ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio de mercado y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE UN CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDO Y AUTORIZADO PARA OPERAR EN COLOMBIA, permitiendo:

- Efectuar un análisis de la oferta y demanda del mercado de adquisiciones de similares características al objeto del presente proceso.
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de CPE.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que CPE obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

1. CLASIFICACIÓN UNSPC

Tabla 1. Código UNSPC

Código y nombre del Segmento	Código y nombre de Familia	Código de nombre de clases
84000000 Servicios Financieros y de Seguros	**84130000** Servicios de Seguros y de Pensiones	**84131500** Servicios de Seguros para estructuras y propiedad y posesiones

2. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME CIIU

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios para la presente contratación, en este estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 1. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
K	**66**	**662**	**6621**
Actividades financieras y de seguros	*Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros*	Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones	*Actividades de agentes y corredores de seguros*

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia

(CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Nota 1: La clase **6621 –** *Actividades de agentes y corredores de seguros*, incluye:

- Las actividades involucradas con el establecimiento, la gestión y la administración de planes de seguros o estrechamente relacionadas con ella, pero distintas de las de intermediación financiera.
- Las actividades de los agentes de seguros: corredores de seguros, agencias de seguros y agentes de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN

Durante los últimos 5 años, la Entidad no ha realizado procesos de selección para contratar las adquisiciones en estudio. A continuación, se demuestra la búsqueda de procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	CCOMIS_83-25	RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.	Presentación de oferta	13/06/2025 4:17 PM (UTC -5 horas)	-	9.759.376.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	CCOMIS 83-25	RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.	Presentación de oferta	13/06/2025 2:34 PM (UTC -5 horas)	-	9.759.376.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	COMPUTADORES PARA EDUCAR	CM 01-21 (Presentación de oferta)	CORREDOR DE SEGUROS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/01/2021 7:51 PM (UTC -5 horas)	3/02/2021 10:00 AM (UTC -5 horas)	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Por lo anterior, es necesario evaluar el comportamiento del gasto de acuerdo con la información reportada en la herramienta Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, para los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual propuesto en cuanto a CPE.

4. ANALISIS DEL ENTORNO

4.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios."

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.

Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

- Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional (…)"[1].

5.2. ASPECTOS ECONOMICOS

El Banco de la República (BanRep) publica trimestralmente el Informe de Política Monetaria, un documento técnico elaborado por su Gerencia Técnica que sustenta las decisiones de tasa de interés de la Junta Directiva (JDBR). El informe analiza el comportamiento reciente de la inflación, el crecimiento económico, el mercado laboral y el contexto externo, y presenta las proyecciones macroeconómicas del equipo técnico para el año en curso y el siguiente. Este resumen recoge los principales mensajes de las ediciones de 2026 del informe, con énfasis en la más reciente disponible (julio de 2026, publicada el 4 de agosto de 2026), y destaca de manera puntual las proyecciones que el Banco maneja para el cierre de 2026.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

El año 2026 se ha caracterizado por una combinación poco habitual: la actividad económica sorprendió al alza en los primeros meses del año, mientras que la inflación se alejó cada vez más de la meta del 3 % fijada por la JDBR. En el informe de enero de 2026, el Banco señalaba que la inflación de 2025 cerró en 5,1 %, un nivel similar al de 2024, y que la economía colombiana continuaba creciendo apoyada en un consumo vigoroso, un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y una tasa de desempleo baja. A partir de ese punto de partida, el equipo técnico fue ajustando sus proyecciones edición tras edición: la inflación esperada para el cierre de 2026 se revisó al alza, de un rango cercano a 6,3 % en el informe de abril a cerca de 6,4 % más adelante, mientras que la proyección de crecimiento del PIB para 2026 se moderó levemente, pasando de un estimado de 2,6 % en enero a uno cercano a 2,4 % en revisiones posteriores. En contraste, la proyección de crecimiento para 2027 mejoró, de alrededor de 1,6 % a cerca de 2,1 %, en la medida en que se espera que los efectos de la política monetaria se disipen y la inflación converja hacia la meta.

En el frente de precios, durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó en ascenso y se alejó todavía más de la meta del 3 %. En junio, el crecimiento anual de los precios al consumidor llegó a 6,1 %, por encima del 5,6 % registrado en marzo. Este comportamiento no fue exclusivo de los componentes más volátiles: la inflación básica, es decir, sin alimentos ni regulados, también se aceleró, lo que indica presiones de fondo y no solo choques transitorios. Entre los factores que explican este repunte, el Banco destaca los incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, en parte asociados al ajuste del salario mínimo; un nivel de gasto de los hogares y del sector público que continúa por encima de lo que la economía puede sostener sin generar presiones adicionales sobre los precios; y choques de oferta agrícola derivados de efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción. Como factores moderadores, el informe menciona el fortalecimiento reciente del peso colombiano frente al dólar y una menor aceleración en los precios de las comidas fuera del hogar.

Para lo que resta de 2026, el equipo técnico proyecta que la inflación seguirá aumentando, impulsada por los mayores costos laborales, alzas esperadas en los precios de los alimentos, los posibles efectos de un fenómeno de El Niño, ajustes en algunos precios regulados como energía y combustibles, y el dinamismo persistente del gasto de los hogares. La proyección de cierre de año se ubica alrededor de 6,4 %, muy por encima de la meta de 3 %. Solo a partir de 2027 se espera que la inflación comience a moderarse gradualmente, acercándose a la meta en un horizonte de dos años, en parte gracias a las acciones de política monetaria ya adoptadas. El propio gerente general del Banco, Leonardo Villar, ha señalado que probablemente sea necesario esperar hasta comienzos de 2028 para que la inflación converja plenamente al nivel deseado, lo que refleja la persistencia de las presiones inflacionarias actuales.

En materia de actividad económica, 2026 arrancó con cifras favorables. Durante el primer trimestre la economía colombiana creció 2,2 % anual, resultado del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión, en particular la compra de maquinaria y equipo. El gasto de los hogares mostró especial fortaleza en bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos. El mercado laboral acompañó esta dinámica: el nivel de ocupación aumentó y la tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, la actividad de construcción continuó mostrando debilidad, en contraste con el resto de la inversión.

De cara al resto de 2026 y a 2027, el Banco espera que la economía siga creciendo, pero a un ritmo más moderado que el observado en los meses recientes. Ello obedece a un menor dinamismo de algunos de los factores que impulsaron la actividad, como el consumo financiado por remesas y el gasto fiscal, y a un entorno de incertidumbre tanto interna como externa. Entre los elementos que seguirían apoyando el crecimiento se mencionan unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el buen momento del turismo extranjero. Con esto, la proyección de crecimiento del PIB para 2026 se ubica alrededor de 2,4 %, inferior al 2,6 % registrado en 2025, mientras que para 2027 se anticipa una cifra cercana a 2,1 %, algo mejor que las proyecciones previas, aunque todavía por debajo del ritmo de 2025 y 2026.

Ante el alejamiento persistente de la inflación respecto a su meta y unos niveles de gasto considerados insostenibles, la Junta Directiva del Banco de la República mantuvo una postura de política monetaria contractiva a lo largo de 2026. En enero, la JDBR incrementó la tasa de interés en 100 puntos básicos, llevándola a 10,25 %. Los incrementos continuaron en los meses siguientes: en junio de 2026 la tasa subió 75 puntos básicos adicionales, hasta ubicarse en 12,0 %, nivel en el que se mantuvo en la reunión de julio. La Junta ha reiterado que su compromiso constitucional es doble: llevar la inflación hacia la meta del 3 % y propender por el máximo nivel sostenible de producto y empleo. Las decisiones futuras sobre la tasa dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, de la dinámica de la actividad económica y del balance de riesgos internos y externos.

El equipo técnico del Banco insiste en que estas proyecciones están sujetas a un alto grado de incertidumbre. Los riesgos más relevantes identificados a lo largo de 2026 incluyen la situación fiscal interna, pues un déficit persistente y las tensiones políticas asociadas generan incertidumbre sobre la senda de gasto público y su efecto en la demanda agregada y en la inflación; las condiciones climáticas, dado que la posibilidad de un fenómeno de El Niño de intensidad significativa podría afectar la oferta agrícola y presionar al alza los precios de los alimentos; el contexto internacional, ya que tensiones comerciales y conflictos geopolíticos, incluido el de Medio Oriente, pueden traducirse en mayores precios de la energía, los fertilizantes y otros bienes importados, además de condiciones de financiamiento externo menos favorables para el país; y los precios regulados, pues ajustes en tarifas de servicios públicos, energía y combustibles pueden alterar la trayectoria esperada de la inflación en cualquier dirección.

En resumen, el crecimiento del PIB pasó de 2,6 % en 2025 a una proyección cercana a 2,4 % para 2026 y de 2,1 % para 2027; la inflación total cerró 2025 en 5,1 % y se proyecta en torno a 6,4 % para el cierre de 2026, con una convergencia gradual hacia la meta de 3 % esperada hacia 2027-2028; y la tasa de interés de política monetaria, que estaba en 10,25 % tras el ajuste de enero de 2026, se ubicó en 12,0 % desde julio de ese año. Estas cifras, al tratarse de proyecciones, se ajustan en cada edición del informe conforme llega nueva información, y están sujetas a los riesgos fiscales, climáticos e internacionales mencionados.

En el frente externo, el informe destaca que la economía colombiana se ha beneficiado de un flujo importante de remesas enviadas por colombianos residentes en el exterior, así como de un buen desempeño del turismo extranjero, factores que han contribuido a sostener el consumo interno y a compensar parcialmente la debilidad relativa de la inversión en construcción. No obstante, el equipo técnico advierte que estos ingresos externos podrían perder algo de dinamismo hacia 2027, lo que explica en parte por qué se espera que el crecimiento de ese año sea algo menor al de 2026, en un contexto en

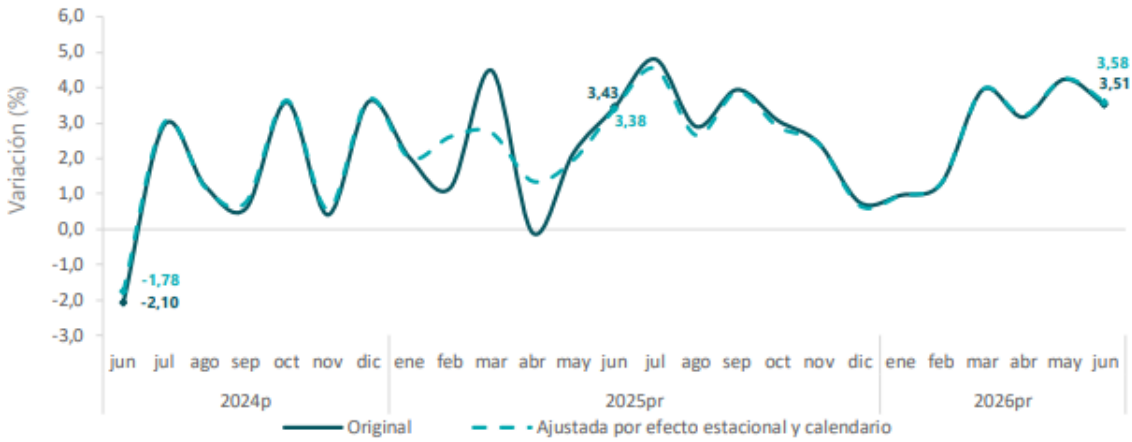
el que también se sentirían con mayor fuerza los efectos acumulados de la política monetaria contractiva.
En cuanto a las finanzas públicas, el Banco reitera en varias de sus ediciones de 2026 que el déficit fiscal del Gobierno Nacional continúa siendo una fuente relevante de impulso a la demanda interna y, por esa misma vía, de presión sobre los precios. La combinación de un gasto público elevado con un consumo privado igualmente dinámico ha llevado a que el nivel general de gasto de la economía supere, según las estimaciones del equipo técnico, los niveles que resultarían compatibles con una inflación estable en la meta del 3 %. Esta brecha entre el gasto observado y el gasto sostenible es, de hecho, uno de los principales argumentos que sustentan la postura contractiva de la Junta Directiva a lo largo del año.

Las expectativas de inflación de los distintos agentes económicos —empresarios, analistas y mercados financieros— se mantuvieron, a lo largo de 2026, en niveles superiores a la meta del 3 % en prácticamente todos los horizontes de tiempo consultados. Este desanclaje de las expectativas es motivo de atención especial para la Junta Directiva, pues unas expectativas persistentemente altas pueden retroalimentar la propia dinámica de precios, por ejemplo a través de la negociación de salarios o del ajuste de precios administrados, dificultando aún más el retorno de la inflación a su meta de largo plazo.

En conclusión, el mensaje central de las proyecciones del Banco de la República para 2026 es el de una economía que crece, pero que gasta por encima de lo que puede sostener sin generar presiones inflacionarias adicionales. La actividad económica se mantendría en una senda de expansión moderada, en torno a 2,4 % para 2026, sostenida por el consumo de los hogares, el gasto público y un mercado laboral fuerte, pero con una inversión en construcción todavía rezagada. La inflación, por su parte, continuaría alejada de la meta del 3 % durante todo 2026, con un cierre de año proyectado cercano a 6,4 %, y solo iniciaría una convergencia gradual hacia la meta a partir de 2027 y 2028. Para enfrentar este escenario, la Junta Directiva ha optado por mantener una postura de tasas de interés contractiva, de 12,0 % desde julio de 2026, reconociendo al mismo tiempo que persiste un entorno de alta incertidumbre fiscal, climática e internacional que podría modificar este panorama en cualquier dirección. En síntesis, 2026 se perfila como un año de crecimiento económico sostenido pero moderado, acompañado de una inflación elevada y persistente, en el que la política monetaria del Banco de la República continúa orientada a recuperar, de forma gradual, la convergencia hacia su meta de largo plazo.

Por otro lado, el Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE, 2 el cual mide la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, establecido por del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00)

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 18 de agosto de 2026

El ISE en su serie original registró en junio de 2026 un crecimiento anual de 3,51 % frente al mismo mes de 2025. Esta cifra representó una desaceleración frente al resultado de mayo de 2026, cuando el indicador había alcanzado una variación anual de 4,08 %, el mayor registro de todo el año hasta ese momento. Con este resultado, junio marcó un punto de menor dinamismo relativo dentro de una trayectoria que, en términos generales, se ha mantenido en terreno positivo a lo largo de 2026: enero creció 1,09 %, febrero 1,65 %, marzo 3,93 %, abril 3,20 % y mayo 4,08 %, antes de moderarse en junio.

En su comportamiento mensual, medido a través de la serie ajustada por efecto estacional y de calendario, el ISE se ubicó en 129,14 puntos en junio de 2026, lo que representó una caída de 0,92 % frente al nivel de mayo del mismo año. Este retroceso mes a mes, sumado a la moderación en la tasa de crecimiento anual, sugiere que el fuerte impulso observado en mayo —el más alto del año— no se sostuvo con la misma intensidad al cierre del segundo trimestre. Aun así, el balance acumulado del primer semestre de 2026 se mantuvo claramente positivo: entre enero y junio el ISE en su serie original acumuló un crecimiento de 2,89 % frente al mismo periodo de 2025, una cifra superior al 2,20 % que se había registrado un año atrás, lo que confirma que, pese a la desaceleración puntual de junio, el ritmo de expansión de la economía en el primer semestre de 2026 fue más dinámico que el observado en el mismo lapso de 2025.

Por tipo de actividad económica, el resultado de junio de 2026 estuvo impulsado, una vez más, por las actividades terciarias, que agrupan comercio, servicios financieros, administración pública, educación, salud y actividades profesionales, entre otras. Este grupo registró un crecimiento anual de 4,28 % frente a junio de 2025 y se consolidó como el principal motor del indicador. Dentro de las actividades terciarias, el mayor dinamismo correspondió a las actividades financieras y de seguros, con una expansión interanual de 8,65 %, seguidas de cerca por la administración pública, defensa, salud y educación, que crecieron 7,82 %. También contribuyeron de forma relevante los servicios públicos —suministro de electricidad, gas y agua, y tratamiento de aguas residuales—, con un incremento de 4,76 %, así como las actividades profesionales, científicas y técnicas y los servicios administrativos, que avanzaron 3,79 %. Las

actividades inmobiliarias crecieron 2,11 % y el comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores, se expandió 1,82 %. En contraste, el único sector que registró una contracción dentro de este grupo fue el de información y comunicaciones, con una caída de 2,59 % frente a junio de 2025.

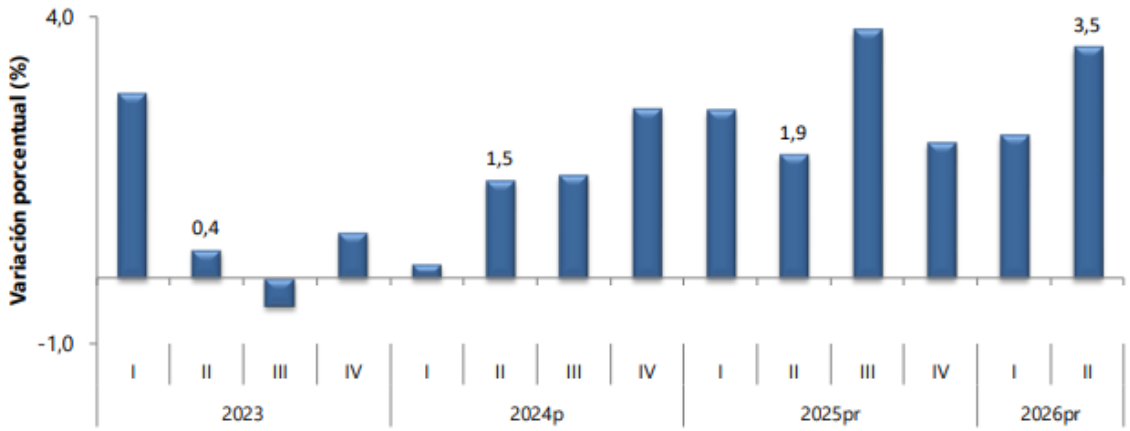
Las actividades secundarias, integradas principalmente por la industria manufacturera y la construcción, ocuparon el segundo lugar en aporte al crecimiento del indicador. Las industrias manufactureras presentaron una expansión anual de 3,21 % en junio de 2026, consolidándose como la segunda actividad que más impulsó la economía en ese mes, después de las actividades financieras. Por su parte, las actividades primarias —que incluyen agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras— fueron, a diferencia de lo ocurrido en meses anteriores del año, el grupo de menor crecimiento en junio, con una expansión de apenas 0,58 % frente al mismo mes de 2025. Este comportamiento contrasta con el patrón observado en mayo, cuando las actividades primarias también habían mostrado un ritmo relativamente moderado, pero superior al de junio, lo que confirma cierta pérdida de tracción en el sector agropecuario y minero hacia la mitad del año.

El resultado del ISE de junio es coherente con las cifras oficiales de crecimiento del PIB para el segundo trimestre de 2026 divulgadas posteriormente por el DANE, según las cuales la economía colombiana mantuvo una senda de expansión, con un crecimiento del PIB de 2,9 % al cierre del primer semestre del año. Esta consistencia entre el ISE mensual y el PIB trimestral refuerza la utilidad del indicador como termómetro adelantado de la actividad productiva del país, al tiempo que confirma que, si bien el ritmo de crecimiento se moderó ligeramente hacia mitad de año, la economía colombiana continuó expandiéndose de manera sostenida durante el primer semestre de 2026, apoyada principalmente en el sector servicios y, dentro de este, en las actividades financieras y en el gasto del sector público en administración, salud y educación.

En síntesis, el último Indicador de Seguimiento a la Economía publicado en 2026 —correspondiente a junio de ese año— mostró una economía colombiana que, aunque perdió algo de fuerza frente al notable repunte de mayo, mantuvo un crecimiento anual positivo de 3,51 % y un balance acumulado del primer semestre superior al del año anterior. El sector terciario, en particular las actividades financieras y de seguros y el gasto público en salud, educación y administración, siguió siendo el principal motor de la actividad económica, mientras que la industria manufacturera aportó de forma secundaria y el sector primario —agricultura y minería— mostró la mayor debilidad relativa del mes..

Por su parte el indicador del Producto Interno Bruto - PIB 3presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, indica En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Información actualizada el 10 de agosto de 2026

El último boletín técnico del PIB publicado por el DANE en 2026 corresponde al segundo trimestre de este año (abril-junio), dado a conocer el 18 de agosto de 2026. Según ese informe, la economía colombiana creció 3,5 % en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, una cifra notablemente superior al 1,9 % registrado un año atrás y por encima de las proyecciones de la mayoría de los analistas del mercado, entre ellos el Banco de Bogotá, que esperaba 3,5 %; el Banco de la República, que proyectaba 3,2 %; y Bancolombia, que anticipaba 3,1 %. Al comparar el segundo trimestre con el primero de 2026, utilizando la serie ajustada por efecto estacional y de calendario, el PIB creció 1,3 %. Con este resultado, durante el primer semestre de 2026 la economía colombiana acumuló un crecimiento de 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior, una cifra coherente con el balance semestral que ya había anticipado el Indicador de Seguimiento a la Economía.

Desde el enfoque de la producción, la actividad que más contribuyó al crecimiento del segundo trimestre fue, por amplio margen, la de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que se expandió 10,0 % y aportó 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Dentro de este grupo, el subsector de administración pública y defensa creció 15,1 % y por sí solo contribuyó con 5,7 puntos porcentuales a la variación del grupo. El director de Cuentas Nacionales del DANE, Juan Pablo Cardoso, explicó que este comportamiento se debió al proceso electoral que vivió el país en mayo y junio de 2026, así como a un aumento en la planta de personal de algunas entidades y al pago de retroactivos y honorarios. De hecho, según cifras divulgadas por el DANE, cerca del 58 % de todo el crecimiento del PIB en el segundo trimestre fue aportado por el gasto de consumo del Gobierno general.

Otras actividades que registraron crecimientos importantes fueron las artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con las actividades de los hogares individuales como empleadores o como productores de bienes y servicios para uso propio, con una expansión de 9,5 % y un aporte de 0,4 puntos porcentuales; el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, y la distribución de agua y tratamiento de aguas residuales, con 4,8 %; las actividades financieras y de seguros, con 4,3 %; y la explotación de minas y canteras, con 4,2 %. También crecieron las actividades profesionales, científicas y técnicas junto con los servicios administrativos y de apoyo (2,6 %); el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores, el transporte y almacenamiento y el alojamiento y los servicios de comida, en conjunto, con 2,2 % y un aporte de 0,5 puntos porcentuales; la construcción, también con 2,2 %; las actividades inmobiliarias, con 2,1 %; y las industrias manufactureras, con 2,0 %.

En contraste, únicamente dos grandes actividades registraron variaciones negativas en el segundo trimestre de 2026: la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que cayó 2,1 % frente al mismo periodo de 2025, y la de información y comunicaciones, que descendió 0,1 %. La caída del sector agropecuario se explicó principalmente por los cultivos agrícolas transitorios y permanentes, que se contrajeron 4,4 %, en particular por productos como el banano, el plátano, las flores y la yuca, así como por la disminución de la pesca y la acuicultura y de la silvicultura y extracción de madera. No todo el sector agropecuario tuvo un desempeño negativo: dentro de este grupo, el cultivo de café permanente creció 16,4 % y la ganadería avanzó 4,8 %, lo que evidencia una alta heterogeneidad al interior del sector. Por su parte, la caída en información y comunicaciones se asoció a servicios de tecnologías de la información que se habían contratado en el segundo trimestre de 2025 y que no se repitieron en el mismo periodo de 2026, principalmente en el sector público.

Al comparar el segundo trimestre de 2026 con el primero, en la serie ajustada por efecto estacional y de calendario, la construcción fue la actividad de mayor dinamismo, con un crecimiento trimestral de 6,4 %. Dentro de esta rama, sin embargo, el comportamiento también fue desigual: la construcción de carreteras y vías férreas se expandió 17,1 % frente al primer trimestre, mientras que las actividades especializadas para la construcción de edificaciones cayeron 2,2 % y la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales retrocedió 3,2 %. La industria manufacturera, en cambio, presentó una disminución trimestral de 0,4 % frente a los primeros tres meses del año, en contraste con su comportamiento positivo en la comparación anual.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2026 estuvo explicado por un aumento de 4,4 % en el gasto de consumo final y de 7,1 % en la formación bruta de capital, esta última impulsada en particular por la formación bruta de capital fijo, que creció 7,0 % gracias al comportamiento de las obras civiles. Las importaciones aumentaron 7,5 %, mientras que las exportaciones cayeron 1,0 % frente al mismo trimestre de 2025. La demanda interna, que agrupa el consumo y la inversión,

creció 4,9 %, impulsada principalmente por el gasto de consumo final del Gobierno general, que avanzó 12,2 %; el gasto de consumo final de los hogares, que aumentó 2,8 %; y la formación bruta de capital, con el 7,1 % ya mencionado.

En conclusión, el último informe del PIB publicado por el DANE en 2026 —correspondiente al segundo trimestre— confirma una economía colombiana en clara aceleración frente al año anterior, con un crecimiento de 3,5 % anual y un acumulado semestral de 2,9 %, resultado consistente con lo ya anticipado por el Indicador de Seguimiento a la Economía. El principal motor de este resultado fue el gasto público, en particular el asociado a la administración pública, la defensa, la educación y la salud, impulsado por el proceso electoral de mediados de 2026 y por mayores gastos de personal del Estado, mientras que la formación bruta de capital, apalancada en obras civiles, y el consumo de los hogares también aportaron de forma relevante. El sector agropecuario fue el único que retrocedió de manera significativa, afectado por la caída de varios cultivos transitorios y permanentes, en un contraste que confirma la heterogeneidad del desempeño sectorial de la economía colombiana en este periodo.

SMMLV (SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES)

El Salario Mínimo Legal Vigente (Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025) para el año 2026 fue fijado por el gobierno nacional en $1.750.905 pesos. Adicionalmente, se estableció un auxilio de transporte de $249.095 pesos mensuales para aquellos trabajadores que devengan hasta dos veces el salario mínimo, es decir, el pago nominal total para estos trabajadores a partir del 1 de enero de 2026 es de $2.000.000 pesos colombianos.

Este incremento del salario mínimo representa un aumento del 23% respecto al valor definido en el año 2025.

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	$ 535,600	4.0%
2012	$ 566,700	5.8%
2013	$ 589,500	4.0%
2014	$ 616,000	4.5%
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12.07%
2025	$ 1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

A partir de la Encuesta Mensual de Servicios -EMS- del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de

servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Lo anterior significa que, en términos del sector, a través del cual se espera que se preste el servicio objeto de esta contratación, este tiene un escenario favorable para tener oferentes para el presente proceso con capacidad de desarrollar el objeto.

Imagen EMS – julio 2026

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

A partir de la EMS se observó que quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En este sentido, el sector continúa mostrando un desempeño positivo, mostrando un crecimiento en ingresos en el 83% de los subsectores.

Imagen Variación anual de ingresos – julio 2026

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

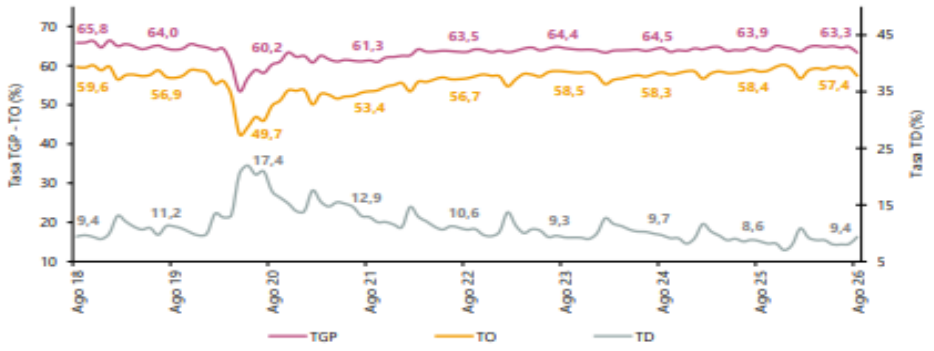
EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Imagen Empleo y desempleo – febrero 2026.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Imagen Distribución población Empleo y desempleo – febrero 2026

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

IPC

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Imagen Distribución población Empleo y desempleo – septiembre 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Según el último boletín técnico del IPC, la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,03 % en julio de 2026, frente al mismo mes de 2025, cuando había sido de 4,90 %, lo que representa un aumento interanual de 1,13 puntos porcentuales. No obstante, la cifra de julio representó un alivio frente a junio de 2026, mes en el que el IPC había alcanzado 6,14 %, su nivel más alto desde que la serie inició una senda alcista en febrero de 2026. Con este resultado, julio marcó la primera desaceleración de la inflación anual tras cuatro meses consecutivos de incrementos, en un contexto en el que la mayoría de los analistas del mercado esperaba que la tendencia al alza continuara.

El siguiente gráfico resume la trayectoria de la inflación anual del IPC a lo largo de 2026, mostrando cómo el indicador se alejó progresivamente del rango meta del Banco de la República (entre 2 % y 4 %) desde comienzos de año, hasta alcanzar su punto máximo en junio y moderarse levemente en julio.

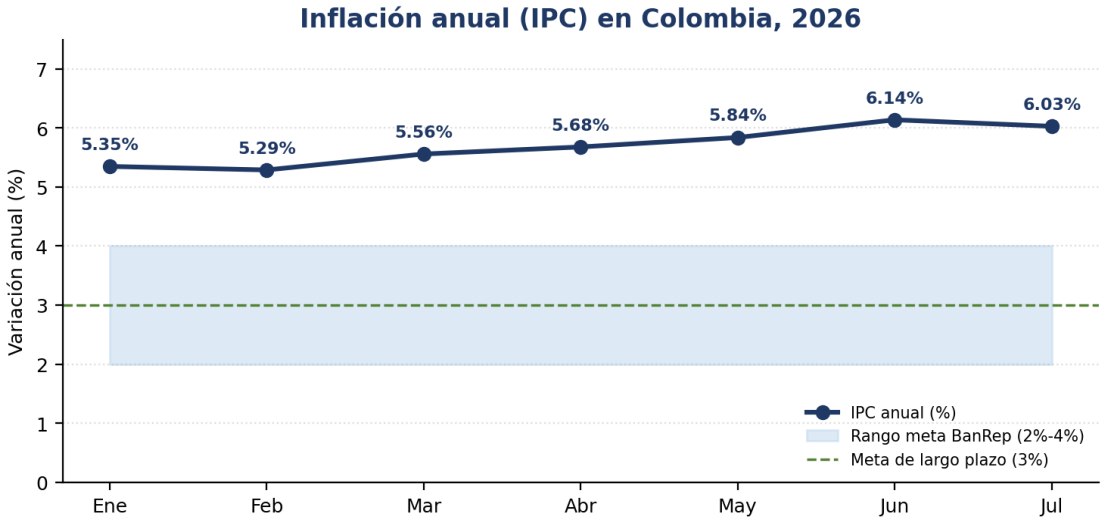


Gráfico 1. Inflación anual del IPC en Colombia, enero-julio de 2026. Fuente: DANE, boletines técnicos del IPC, 2026.

En su comportamiento mensual, el IPC varió 0,17 % en julio de 2026 frente a junio del mismo año, un registro inferior al 0,28 % observado en julio de 2025. Este resultado mensual se explicó principalmente por la variación de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y de restaurantes y hoteles, siendo la primera de ellas la de mayor aporte individual a la variación del mes, con 0,17 puntos porcentuales. En lo corrido del año, es decir entre enero y julio de 2026, el IPC acumuló una variación de 4,94 %, cifra superior en 0,92 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo de 2025, cuando fue de 4,02 %. El siguiente cuadro compara estas tres medidas de la inflación —mensual, año corrido y anual— entre julio de 2026, el mes inmediatamente anterior y el mismo mes del año pasado.

Indicador	Jul-2026	Jun-2026	Jul-2025
Variación mensual	0,17 %	0,39 %	0,28 %
Variación año corrido (ene-jul)	4,94 %	4,77 %	4,02 %
Variación anual	6,03 %	6,14 %	4,90 %

Cuadro 1. IPC: variación mensual, año corrido y anual. Fuente: DANE, Boletín técnico IPC, julio de 2026.

Al observar el detalle por las doce grandes divisiones del gasto de los hogares, la tabla siguiente muestra su variación anual con corte a julio de 2026, ordenadas de mayor a menor. Las divisiones por encima del promedio nacional (6,03 %) fueron restaurantes y hoteles, salud, educación, bebidas alcohólicas y tabaco, y muebles y artículos para el hogar; por debajo se ubicaron bienes y servicios diversos, alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, transporte, información y comunicación, recreación y cultura y, con el menor incremento de las doce divisiones, prendas de vestir y calzado.

En conjunto, cinco divisiones —alojamiento y servicios públicos, alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles, transporte y educación— concentraron 4,86 de los 6,03 puntos porcentuales de la variación anual total, lo que confirma que la presión inflacionaria de los últimos doce meses estuvo determinada, en gran medida, por el costo de la vivienda, la alimentación y los servicios relacionados con el consumo fuera del hogar.

División del gasto	Variación anual
Restaurantes y hoteles	9,53 %
Salud	8,37 %
Educación	7,57 %
Bebidas alcohólicas y tabaco	7,14 %
Muebles y artículos para el hogar	6,30 %
Total nacional (promedio)	6,03 %
Bienes y servicios diversos	5,97 %

Alimentos y bebidas no alcohólicas	5,82 %
Alojamiento, agua, electricidad, gas y combustibles	5,40 %
Transporte	5,21 %
Información y comunicación	4,97 %
Recreación y cultura	3,74 %
Prendas de vestir y calzado	3,38 %

Cuadro 2. Variación anual del IPC por división del gasto, julio de 2026. Fuente: DANE, Boletín técnico IPC, julio de 2026.

A nivel de subclases de gasto, las que más aportaron a la variación anual del IPC en julio de 2026 fueron las comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,73 puntos porcentuales; el arriendo imputado, con 0,61 puntos porcentuales; y el transporte urbano, con 0,51 puntos porcentuales. Entre los productos individuales, las papas registraron el mayor incremento de precio en los últimos doce meses, con una variación de 41,60 %, en tanto que otros artículos de la canasta, como el arroz, la carne de cerdo, el tomate y las legumbres secas, aportaron alivios al índice al presentar variaciones anuales negativas. Dentro de la división de prendas de vestir y calzado, la de menor variación anual del informe, se destacó el servicio de lavado y planchado de ropa, que subió 9,38 %, mientras que rubros como las prendas para bebés (1,72 %) y el calzado para hombre (2,02 %) registraron incrementos apenas marginales.

El comportamiento de la inflación en julio de 2026 no fue homogéneo entre los distintos grupos de población ni entre ciudades. Al desagregar el resultado por nivel de ingreso de los hogares, julio mostró un patrón poco frecuente: la variación anual del IPC fue más alta para los hogares de ingresos altos (6,11 %) que para los hogares pobres (5,81 %), debido al mayor peso relativo de los servicios —como salud, educación y restaurantes— en la canasta de consumo de los hogares de mayores ingresos. En la variación mensual por nivel de ingresos, el resultado fue de 0,19 % para los hogares pobres, 0,16 % para los vulnerables, 0,15 % para la clase media y 0,20 % para los de ingresos altos, frente a un total nacional de 0,17 %. Entre ciudades, las diferencias superaron los tres puntos porcentuales: Medellín registró la inflación anual más alta, con 6,95 %, mientras que Riohacha presentó la más baja, con 3,6 %.

Por lo expuesto con anterioridad, el último informe del IPC publicado por el DANE en 2026 —correspondiente a julio— mostró una inflación anual de 6,03 %, que si bien se moderó levemente frente al 6,14 % de junio, se mantiene muy por encima de la meta del 3 % del Banco de la República y fuera de su rango de tolerancia de entre 2 % y 4 %, como lo evidencia el gráfico presentado al inicio de este resumen. El resultado estuvo impulsado principalmente por los costos de vivienda y servicios públicos, la alimentación fuera del hogar, la salud y la educación, mientras que prendas de vestir y algunos alimentos como el arroz, la carne de cerdo y el tomate actuaron como contrapeso. Con un acumulado de 4,94 % entre enero y julio de 2026, superior al del mismo periodo de 2025, la inflación colombiana continúa alejada de la meta de largo plazo, un factor que

la Junta Directiva del Banco de la República seguirá vigilando de cerca en sus próximas decisiones de tasa de interés.

PANORAMA MUNDIAL

La coyuntura económica internacional de 2026 constituye, sin lugar a dudas, uno de los episodios más difíciles de pronosticar de la última década. Ello no obedece a una ausencia de crecimiento, sino a la coexistencia de dos fuerzas de signo contrapuesto que los propios organismos multilaterales han caracterizado como una economía mundial inmersa en "corrientes cruzadas de guerra y tecnología". En efecto, el estallido de un conflicto bélico en Oriente Medio hacia mediados de año provocó un choque energético que encareció el petróleo, alteró las rutas de comercio a través del estrecho de Ormuz y reavivó presiones inflacionarias que, hasta entonces, parecían encaminadas hacia su moderación. Simultáneamente, un auge de inversión asociado a la inteligencia artificial (IA) sostuvo la actividad económica global, particularmente en aquellas economías mejor posicionadas dentro de la cadena de valor tecnológica, amortiguando así lo que, en otras circunstancias, habría derivado en una desaceleración considerablemente más pronunciada.

Esta tensión entre fuerzas divergentes queda claramente ilustrada al examinar la evolución de los pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI) a lo largo del año. En enero de 2026, antes del estallido del conflicto, el organismo proyectaba un crecimiento mundial resiliente de 3,3 % para 2026 y de 3,2 % para 2027, cifras equiparables al 3,3 % estimado para el cierre de 2025. Una vez iniciada la guerra, el informe de abril de 2026 —significativamente titulado "La economía mundial a la sombra de la guerra"— redujo la proyección de 2026 a 3,1 %, manteniendo inalterada la de 2027 en 3,2 %, bajo el supuesto de que el conflicto conservara un alcance limitado.

Posteriormente, en su actualización de julio de 2026, la más reciente disponible a la fecha, el FMI volvió a recortar el crecimiento previsto para 2026, situándolo en 3,0 %, aunque, en contrapartida, elevó de manera notable el de 2027 a 3,4 %, medio punto porcentual por encima de lo contemplado en abril. El organismo describió este comportamiento como una recuperación en forma de V: un año más débil de lo inicialmente previsto, seguido de un repunte relevante una vez normalizadas las condiciones energéticas y comerciales.

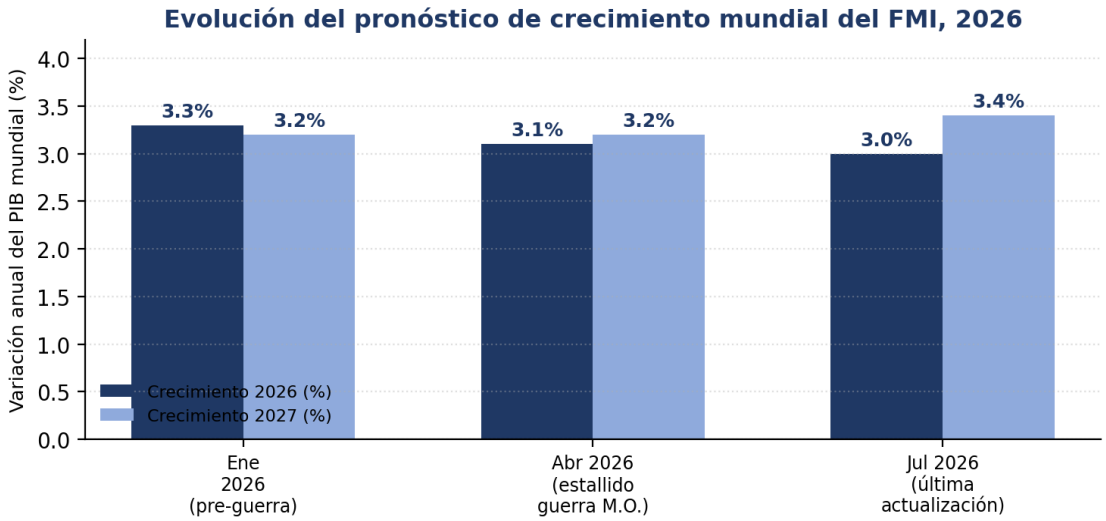


Gráfico 1. Evolución del pronóstico de crecimiento del PIB mundial del FMI a lo largo de 2026. Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, ediciones de enero, abril y julio de 2026.

A continuación, el gráfico 1 sintetiza esta evolución de los pronósticos del FMI a lo largo de 2026 y permite apreciar, con mayor claridad, cómo la proyección correspondiente al año en curso se fue deteriorando de manera sucesiva, en tanto que la de 2027 terminó revisándose al alza, en consonancia con la expectativa de una recuperación significativa una vez disipado el choque bélico.

Cabe destacar que otros organismos multilaterales coincidieron en la dirección del ajuste, si bien con matices en cuanto a su magnitud. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su actualización de junio de 2026, redujo su previsión de crecimiento mundial a 2,8 % para 2026 —frente al 2,9 % estimado en marzo— y mantuvo su proyección de 3,0 % para 2027, al tiempo que advirtió sobre el riesgo de una desaceleración aún más marcada en caso de que el conflicto se prolongara. El Banco Mundial, por su parte, se mostró el más cauto de los tres organismos: en su edición de junio de 2026 recortó su proyección de crecimiento mundial hasta apenas 2,5 % para 2026, la cifra más baja entre los grandes organismos internacionales, si bien anticipó un repunte hacia 2027 y 2028, en la medida en que se normalizaran los suministros de energía y se fortaleciera el comercio internacional. El cuadro 1, presentado a continuación, compara las proyecciones más recientes de estas tres instituciones.

Organismo (fecha)	2026	2027	Comentario
FMI (jul-2026)	3,0 %	3,4 %	Último dato disponible; recorte por la guerra en Oriente Medio, compensado por inversión en IA
OCDE (jun-2026)	2,8 %	3,0 %	Revisión a la baja frente al 2,9 % de marzo por la crisis energética
Banco Mundial (jun-2026)	2,5 %	—	El más cauto de los tres; prevé repunte hacia 2027-28

Cuadro 1. Comparación de las proyecciones de crecimiento mundial más recientes por organismo. Fuente: FMI (jul-2026), OCDE (jun-2026) y Banco Mundial (jun-2026).

El principal factor detrás de esta revisión generalizada fue, precisamente, el conflicto en Oriente Medio y su efecto sobre los mercados energéticos. El cierre parcial del estrecho de Ormuz, sumado a los ataques contra embarcaciones mercantes que lo transitaban, elevó el precio del petróleo en un estimado de 32 %, con un índice petrolero mundial que llegó a promediar cerca de 89 dólares por barril, además de generar disrupciones adicionales en las cadenas de suministro de alimentos y fertilizantes. Para efectos de su pronóstico de julio, el FMI asumió que la navegación por el estrecho se normalizaría de manera gradual a partir de mediados de ese mes y que las condiciones plenamente previas a la guerra se restablecerían hacia marzo de 2027; no obstante, el propio organismo advirtió que la fragilidad del alto el fuego entre Estados Unidos e Irán introducía un riesgo considerable sobre dicho supuesto.

El impacto del choque resultó, en todo caso, marcadamente desigual entre regiones: mientras que Oriente Medio y Asia Central verían su crecimiento desplomarse a apenas 0,7 % en 2026 —con Arabia Saudita recortada a 1,7 %, frente al 3,1 % previamente estimado—, se anticipaba para esa misma región un repunte hasta 6,5 % en 2027, siempre que las condiciones se normalizaran conforme a lo previsto.

En sentido contrario, los países mejor posicionados dentro de la cadena de suministro del hardware para inteligencia artificial —principalmente Corea del Sur, Taiwán, Malasia y Tailandia— sorprendieron al alza durante buena parte del año. Corea del Sur, en particular, registró un crecimiento anualizado del PIB de 7,5 % en el primer trimestre de 2026, cifra muy superior al 1,8 % que el FMI había anticipado inicialmente, resultado que reviste especial relevancia dada la fuerte dependencia del país respecto de las importaciones energéticas provenientes de Oriente Medio. El FMI atribuyó buena parte de la resiliencia observada en la economía mundial frente al choque bélico a este auge de inversión tecnológica, que sirvió de contrapeso justamente cuando más se requería. Con todo, diversos analistas de mercado han comenzado a cuestionarse abiertamente si la magnitud de este gasto en infraestructura de IA no estaría configurando una burbuja especulativa comparable, en escala, a la protagonizada por las empresas de internet a comienzos de la década de 2000.

Por lo que respecta a las principales economías avanzadas, Estados Unidos se mantuvo como uno de los focos de mayor resiliencia relativa a lo largo del año: el FMI proyectó un crecimiento de entre 2,3 % y 2,4 % para 2026, sostenido por el impulso fiscal derivado de incentivos tributarios a la inversión corporativa aprobados a finales de 2025, una política monetaria algo más laxa que en años anteriores y la disipación progresiva del impacto de los mayores aranceles comerciales, para luego moderarse a un ritmo de entre 2,0 % y 2,3 % en 2027. La Reserva Federal, sin embargo, adoptó una postura cautelosa durante buena parte de 2026, manteniendo su tasa de interés de referencia en el rango de 3,50 %-3,75 % a lo largo de varias reuniones consecutivas ante una inflación subyacente que se resistía a ceder, mensaje que su nuevo presidente, Kevin Warsh, reiteró en el simposio de Jackson Hole celebrado en agosto de 2026. Únicamente hacia el cierre del tercer trimestre los mercados comenzaron a asignar una probabilidad significativa a un primer recorte de tasas, en un contexto de cierto enfriamiento del mercado laboral estadounidense.

La zona euro, en cambio, resultó ser una de las regiones más afectadas por el choque energético, dada su condición de importador neto y su menor grado de exposición al auge tecnológico frente a otras economías. El FMI recortó su proyección de crecimiento para 2026 de 1,3 % —estimado en enero— a apenas 0,9 % en su actualización de julio, mientras que el Banco Central Europeo elevó en junio su previsión de inflación para 2026

hasta 3 %, frente al 2,6 % que manejaba en marzo. Se prevé, no obstante, que el bloque europeo se recupere de forma moderada en 2027, apoyado en un mayor gasto público —particularmente en Alemania— y en el desempeño relativamente favorable de economías como Irlanda y España, si bien el efecto del anunciado incremento del gasto en defensa solo se materializará plenamente hacia el final de la década, en línea con el compromiso de alcanzar los niveles objetivo hacia 2035. El Reino Unido, por su parte, vería moderarse su crecimiento de 1,4 % en 2025 a alrededor de 0,9 % en 2026, con un repunte hasta cerca de 1,1 % en 2027 conforme mejoren el comercio mundial y las condiciones financieras.

China, entretanto, representó un caso particular dentro del panorama de 2026. Tras cumplir su objetivo oficial de crecimiento de 5,0 % en 2025 —apoyado en un superávit comercial récord de 1,2 billones de dólares y en una notable diversificación de sus exportaciones hacia mercados distintos de Estados Unidos—, Pekín fijó para 2026 un objetivo oficial más moderado, situado entre 4,5 % y 5,0 %, en el marco de su decimoquinto plan quinquenal. Las proyecciones de organismos y bancos de inversión se movieron, en consecuencia, dentro de un rango relativamente amplio: el FMI elevó su estimado a 4,6 % en julio de 2026, beneficiado por los menores aranceles efectivos derivados de una tregua comercial de un año pactada con Washington a finales de 2025, en tanto que analistas privados como JP Morgan proyectaron un crecimiento algo más moderado, de 4,3 %, señalando la debilidad persistente del consumo interno, el mercado inmobiliario y el mercado laboral como los principales lastres estructurales de la economía china de cara a 2027.

En lo que concierne al conjunto de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, estas mostraron, como suele ser habitual, un comportamiento heterogéneo, condicionado tanto por su dependencia de materias primas como por su exposición geográfica al conflicto en Oriente Medio y su grado de participación en la cadena de valor tecnológica. El FMI proyectó que este grupo de países desacelerara su crecimiento a 3,8 % en 2026, antes de repuntar a 4,5 % en 2027, mientras que el Banco Mundial situó el crecimiento de la región de Asia oriental y el Pacífico en 4,2 % para 2026, con una ligera mejora hasta 4,4 % en 2027. Los países exportadores de energía ajenos a la zona de conflicto se beneficiaron de mejores términos de intercambio; en cambio, los importadores de energía con escasa participación en el auge tecnológico enfrentaron el escenario más adverso del año, en un patrón que los organismos multilaterales describieron como profundamente desigual entre países según su exposición a cada una de las dos grandes fuerzas que marcaron el periodo.

América Latina y el Caribe, por su parte, transitó 2026 con un desempeño relativamente más resguardado que otras regiones emergentes frente al choque energético, en la medida en que varios de sus países son exportadores netos de materias primas y se beneficiaron, por tanto, de mejores términos de intercambio derivados del alza en los precios del petróleo y otros bienes básicos. Sin embargo, la región no fue inmune ni a la desaceleración global ni al repunte de la inflación importada, de modo que los organismos multilaterales coincidieron en que su crecimiento se mantendría en un rango moderado, cercano al 2,5 %, muy por debajo del ritmo observado en las economías emergentes de Asia. El caso de Colombia ilustra adecuadamente esta dinámica regional: una aceleración del crecimiento durante la primera mitad de 2026, apoyada en el consumo y el gasto público, coexistió con una inflación que se alejó de las metas de los respectivos bancos centrales, lo cual llevó a varias autoridades monetarias de la región a mantener posturas contractivas durante buena parte del año, en línea con lo observado en Brasil, Chile y Perú, con la expectativa —compartida por la OCDE— de que varios de

estos países puedan iniciar recortes de tasas hacia 2027, en la medida en que se modere la presión inflacionaria.

En el frente de los precios, 2026 marcó una interrupción notoria del proceso de desinflación que venía observándose desde comienzos de 2024. El FMI revisó al alza su proyección de inflación mundial general, de 4,1 % en 2025 a 4,7 % en 2026, para prever, posteriormente, un descenso hacia 3,9 % en 2027, en la medida en que se disipen los efectos del choque energético. Entre las economías avanzadas del G20, la OCDE proyectó, por su parte, una inflación general de 4,0 % en 2026, la cual se moderaría hasta 2,7 % en 2027, con una inflación subyacente que descendería de 2,6 % a 2,3 % en el mismo periodo. Este repunte inflacionario complicó, en consecuencia, la labor de los principales bancos centrales, que debieron equilibrar el riesgo de un desanclaje de las expectativas de inflación con el de una desaceleración económica más pronunciada derivada del propio conflicto; ello llevó, en la práctica, a que buena parte de estas autoridades monetarias mantuviera sus tasas de interés estables durante gran parte de 2026, posponiendo así los recortes que, antes del estallido de la guerra, se esperaban para ese mismo año.

Por su parte, en los mercados financieros, la combinación de tasas de interés elevadas durante buena parte de 2026, un endeudamiento público creciente en diversas economías avanzadas y emergentes, y la incertidumbre generada por el conflicto en Oriente Medio se tradujo en episodios recurrentes de volatilidad, sin que ello llegara a configurar, no obstante, una crisis financiera de carácter generalizado. Las condiciones financieras, que se habían endurecido de forma abrupta en abril de 2026 tras el estallido de la guerra, se fueron relajando progresivamente en los meses siguientes y se mantuvieron, en términos históricos, relativamente favorables hacia mediados de año, en parte gracias a la fortaleza de los flujos de inversión dirigidos hacia el sector tecnológico. Con todo, el FMI y otros organismos advirtieron que unos márgenes fiscales erosionados en numerosos países podrían actuar como mecanismo de amplificación ante cualquier nuevo choque, razón por la cual reiteraron sistemáticamente la necesidad de reconstruir el espacio fiscal disponible antes de que se presente la próxima perturbación relevante para la economía mundial.

De cara a 2027, el consenso de los principales organismos multilaterales apunta hacia una recuperación relevante del crecimiento mundial, siempre y cuando el conflicto en Oriente Medio no se agrave ni se prolongue más allá de lo previsto. Los supuestos centrales del FMI contemplan una normalización gradual del tránsito por el estrecho de Ormuz, así como una moderación de los precios de la energía, lo que permitiría que buena parte de los bancos centrales retomen el ciclo de recortes de tasas de interés que había quedado en pausa durante 2026. En este sentido, la propia OCDE mencionó explícitamente a países como el Reino Unido, Australia, Colombia, Hungría, Turquía, Brasil, Rumania y Sudáfrica como economías en las que se anticipan reducciones de tasas hacia 2027, una vez que ceda la presión inflacionaria. A ello se sumaría, asimismo, la continuidad del ciclo de inversión en inteligencia artificial, que los organismos coinciden en señalar como el principal soporte estructural de la actividad mundial en el mediano plazo, si bien persiste la incertidumbre respecto de si dicho ritmo de inversión resulta sostenible o si, por el contrario, se producirá en algún momento una reevaluación abrupta de las expectativas de rentabilidad asociadas a la tecnología, con el consiguiente impacto sobre los mercados financieros globales.

Finalmente, cabe subrayar que los riesgos que rodean este escenario de recuperación para 2027 siguen siendo, en su mayoría, de carácter bajista. El más inmediato de ellos es, sin duda, una reescalada del conflicto en Oriente Medio: el FMI advirtió que su

pronóstico de julio de 2026 fue finalizado antes de que se conocieran nuevos episodios de tensión entre Estados Unidos e Irán, incluyendo ataques a embarcaciones en el estrecho de Ormuz y una respuesta militar estadounidense que puso en entredicho la vigencia misma del alto el fuego. A este riesgo se suman, además, la posibilidad de una reactivación de las tensiones comerciales globales —especialmente si la desviación de comercio generada por los aranceles impulsa a más economías a imponer restricciones propias—, el deterioro de las finanzas públicas en un contexto de deuda elevada en numerosos países, así como la fragmentación geopolítica más amplia, que continúa erosionando algunos de los mecanismos de cooperación económica internacional construidos a lo largo de las últimas décadas. En este contexto, la recomendación común de los organismos multilaterales para los próximos meses resulta convergente: reconstruir márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad de precios y financiera, reducir la incertidumbre regulatoria y avanzar en reformas estructurales que sostengan el crecimiento potencial de mediano plazo, en un año en el que la economía mundial ha demostrado, una vez más, una capacidad de resiliencia superior a la que muchos anticipaban al inicio de 2026.

.

ASPECTOS NACIONALES

El inicio del sector asegurador no inició con empresas nacionales. Hacia 1857 ya funcionaba en Bogotá El Porvenir de las Familias, filial de una aseguradora chilena, y durante esos años el negocio dependió de sucursales y agencias extranjeras. La primera sociedad de capital colombiano apareció en 1874, cuando un grupo de empresarios bogotanos constituyó la Compañía Colombiana de Seguros, la misma que con el tiempo se conocería como Colseguros. El comercio del país se movía por el Magdalena y por caminos de herradura, y perder la carga en el trayecto era un riesgo de todos los días; de hecho, el primer siniestro que pagó la compañía, en marzo de 1875, fue una mercancía que terminó en el fondo del río. Luego llegaron los seguros de incendio y de vida, la absorción de otras sociedades y, en la década de 1930, el seguro de automóviles, que acabaría convirtiéndose en el ramo más dinámico de los seguros generales. Aquella empresa, hoy integrada a Allianz, sigue siendo la aseguradora más antigua del país.

El Estado tardó en ordenar la actividad, pero cuando lo hizo dejó una huella duradera. La Ley 105 de 1927 operó durante buena parte del siglo XX como el estatuto de las aseguradoras y las dejó bajo la vigilancia de la Superintendencia Bancaria, creada poco antes al amparo de las recomendaciones de la Misión Kemmerer. En 1931 se adoptó la primera tabla de mortalidad oficial, un detalle técnico que en realidad marcaba el paso de un negocio intuitivo a uno basado en cálculo actuarial. Vinieron luego décadas de proteccionismo, con un mercado reservado en buena medida al capital nacional y con un Estado que intervenía tarifas y condiciones. En ese mismo periodo nació el Estado asegurador: La Previsora se fundó en 1954 y con los años se especializó en proteger el patrimonio de las entidades oficiales. El gremio también se organizó, primero en Asecolda, en 1949, y luego en Fasecolda, constituida en 1976, que hasta hoy produce buena parte de las estadísticas con las que se analiza la industria.

El gran cambio jurídico llegó con el Código de Comercio de 1971, expedido mediante el Decreto 410 de ese año, que reguló de manera integral el contrato de seguro. Allí quedaron fijados sus elementos esenciales, el deber del tomador de declarar con sinceridad el estado del riesgo, las reglas de la indemnización y los plazos de prescripción, y buena parte de los pleitos actuales todavía se resuelven con esos artículos en la mano. Dos décadas después la apertura económica movió el tablero. La Ley 45 de 1990 facilitó la entrada de inversión extranjera y flexibilizó el régimen, y el Decreto 663

de 1993, conocido como Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, reunió en un solo cuerpo las normas de las entidades vigiladas. Ese mismo año la Ley 100 de 1993 le asignó a las aseguradoras de vida un papel que hoy explica una porción enorme de su negocio: las rentas vitalicias del sistema pensional, los seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia y lo que entonces se llamaba riesgos profesionales y hoy conocemos como riesgos laborales.

Desde entonces la regulación ha avanzado por dos carriles que conviene distinguir. El primero es el de la supervisión y la protección del usuario. La Ley 795 de 2003 introdujo la figura del defensor del cliente; el Decreto 4327 de 2005 fusionó las superintendencias Bancaria y de Valores en la actual Superintendencia Financiera de Colombia, que vigila a las aseguradoras con un enfoque integral; la Ley 1328 de 2009 consolidó el régimen de protección al consumidor financiero, y el Decreto 2555 de 2010 compiló la regulación del sistema. El segundo carril es el de la solvencia, es decir, la exigencia de que la compañía tenga con qué pagar cuando llegue el siniestro. El Decreto 2954 de 2010 estableció un régimen de patrimonio adecuado que reconoce los riesgos de suscripción, de activo y de mercado; el Decreto 2973 de 2013 reformó las reservas técnicas; el Decreto 1349 de 2019 dispuso una convergencia gradual hacia estándares internacionales de capital, en la línea de Solvencia II, y el Decreto 1272 de 2024 volvió a ajustar el régimen de reservas. A esto se suma la preparación para la NIIF 17, la norma contable internacional para contratos de seguro, que obliga a las compañías a reconocer sus obligaciones de una forma más transparente y que entidades como La Previsora señalan entre sus principales desafíos inmediatos.

Con ese andamiaje, el sector asegurador actual, es grande en cifras absolutas y modesto frente al tamaño de la economía. La penetración, que mide las primas como proporción del PIB, ronda el 3,3 %, muy por debajo del promedio de los países de la OCDE, que la propia Fasecolda ha situado cerca del 9,4 %. La densidad, o gasto promedio por habitante en seguros, superó el millón cien mil pesos en 2025. El negocio, además, está muy concentrado en el territorio: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico reunieron en 2025 el 88 % de las primas, de modo que buena parte del país sigue prácticamente por fuera del mercado. Hay un rasgo adicional que cualquier análisis serio debe tener presente. La operación técnica de las aseguradoras, es decir, cobrar primas y pagar siniestros, comisiones y gastos, suele arrojar pérdidas, sobre todo en los ramos ligados a la seguridad social. La rentabilidad depende entonces del rendimiento de los portafolios en que se invierten las reservas. Es un modelo legítimo y conocido en el mundo, pero vuelve al sector muy sensible a las tasas de interés, al comportamiento de los mercados y, como se verá, a decisiones de política como el salario mínimo.

La siguiente tabla presenta los indicadores básicos según las cifras de Fasecolda entre 2023 y 2025

Indicador	2023	2024	2025
Primas emitidas (billones de pesos)	50,7	56,1	61,0
Crecimiento nominal de las primas	7,1 %	10,8 %	8,8 %
Crecimiento real de las primas	-2,1 %	5,3 %	3,5 %
Penetración (primas / PIB)	3,20 %	3,28 %	3,29 %
Densidad (pesos por habitante)	970.177	1.065.064	1.150.691
Siniestros pagados (billones de pesos)	21,8	25,5	27,6
Siniestralidad cuenta compañía	77,9 %	71,5 %	70,8 %

Fuente: elaboración propia con base en Fasecolda (balances anuales 2023, 2024 y 2025). La densidad se expresa en pesos corrientes de cada año.

El 2023 fue un año engañoso. Las primas llegaron a 50,7 billones de pesos y crecieron 7,1 %, pero con una inflación del 9,3 % el resultado real fue una caída cercana al 2 %. Buena parte de la explicación está en el año anterior: en 2022 una nueva compañía del ramo pensional había ingresado al mercado con cerca de cinco billones en rentas vitalicias, una cifra atípica que infló la base de comparación. Fue también un año de siniestralidad alta, con un indicador de 77,9 %, cinco puntos por encima del de 2022, en buena parte porque la inflación encareció las reparaciones de vehículos y elevó el valor de las reservas matemáticas atadas al salario mínimo. Lo que sostuvo los resultados fue el portafolio: con tasas de interés en máximos de varios años, los rendimientos financieros compensaron con holgura las pérdidas técnicas y permitieron que las utilidades netas aumentaran.

El 2024 trajo el respiro. Las primas subieron 10,8 % hasta 56,1 billones, lo que, descontada una inflación ya en descenso, significó un crecimiento real de 5,3 %, muy superior al de una economía que avanzaba con dificultad. La siniestralidad bajó a 71,5 %, aunque el sector pagó más que nunca: 25,5 billones en reclamaciones, 13,6 % más que el año anterior. El impulso vino sobre todo de la seguridad social y de los seguros de personas, mientras algunos ramos de daños, como cumplimiento, mostraron debilidad durante buena parte del año. Las utilidades se mantuvieron en niveles cercanos a los cuatro billones, otra vez gracias al producto de inversiones, que rondó los 10,9 billones con una rentabilidad del portafolio de 10,5 %.

El 2025 confirmó que el crecimiento seguía allí, pero también que se estaba volviendo más caro. Las primas alcanzaron 61,04 billones, con un aumento nominal de 8,8 % y real de alrededor de 3,5 %, y la penetración apenas se movió, de 3,28 % a 3,29 %. Por dentro, el año fue muy desigual. Los ramos de seguridad social sumaron 20,3 billones y aportaron cerca del 46 % del crecimiento del mercado, con riesgos laborales subiendo 11 % y pensiones de la Ley 100 un 16,2 %. Los seguros de personas crecieron 14 % hasta 16,7 billones, y dentro de ellos salud fue el ramo estrella, con un avance de 21 % que se explica en parte por la migración de planes complementarios hacia pólizas y por la incertidumbre que rodea al sistema público de salud. Los seguros de daños, en cambio, apenas crecieron 2,3 %, lo que en términos reales equivale a un retroceso; automóviles, el ramo más grande del grupo, perdió 0,4 % en primas pese a que aseguró más vehículos, porque la prima promedio bajó. El SOAT creció 4 % gracias a un parque asegurado de 11,3 millones de vehículos, más de la mitad motocicletas.

El problema de 2025 no estuvo en las ventas sino en los costos. Aunque la siniestralidad mejoró levemente, hasta 70,8 %, y los siniestros pagados llegaron a 27,6 billones, las pérdidas técnicas sumaron 7,6 billones, un deterioro de 20 % frente a 2024, empujadas por el aumento de 17 % en comisiones y de 11 % en gastos administrativos y de personal. A eso se sumó un hecho decisivo de final de año: el incremento del salario mínimo decretado para 2026 obligó a varias compañías de rentas vitalicias a fortalecer sus reservas matemáticas, porque las mesadas que deben pagar durante décadas se reajustan con ese indicador. Por el lado financiero no hubo rescate esta vez. Los rendimientos del portafolio crecieron apenas 1 %, hasta unos 11 billones, y su rentabilidad cayó de 10,5 % a 9,0 % por la baja de las tasas, el mal desempeño de las acciones y la apreciación del peso. El resultado fue una utilidad neta de 2,89 billones, 28 % menos que el año anterior, sobre un balance que, eso sí, siguió engordando: 179 billones en activos y 24,4 billones de patrimonio.

Puesto en perspectiva, el trienio dibuja una trayectoria clara. Las primas pasaron de 50,7 a 61 billones, un aumento acumulado cercano al 20 %, y en los tres años el sector creció más rápido que la economía en términos reales, salvo en el atípico 2023. La siniestralidad mejoró de forma sostenida, de 77,9 % a 70,8 %. Sin embargo, la

penetración permaneció estancada alrededor de 3,2 % y 3,3 %, lo que indica que el seguro crece al ritmo de los salarios, el crédito y las obligaciones legales, no porque más colombianos decidan protegerse por iniciativa propia. Y la rentabilidad, que en 2023 y 2024 se apoyó en tasas de interés altas, se debilitó en cuanto esas tasas empezaron a bajar. Dicho de forma sencilla, en tres años el sector vendió más, pagó más y ganó menos.

Lo que va de 2026 profundiza esa tensión. Al cierre del primer semestre las primas sumaban 30,0 billones, un crecimiento nominal de 4,9 % que, con la inflación del periodo, se acerca al estancamiento real. Los seguros generales avanzaron 5,9 % y los de vida 11,3 %, pero la seguridad social cayó 1 %, arrastrada por un desplome de 57 % en las primas de rentas vitalicias. El aumento cercano al 23 % en el salario mínimo para 2026 empujó hacia arriba las cotizaciones de riesgos laborales, pero también las reservas pensionales, y la siniestralidad cuenta compañía saltó de 70,4 % a 78,1 % entre el primer trimestre de 2025 y el de 2026. Al primer semestre, la pérdida técnica casi se duplicó, de 3,1 a 5,9 billones, y solo un producto de inversiones mucho más alto, de 8,3 billones frente a 6,1 un año antes, evitó un golpe mayor. Al mismo tiempo, el sector se vio tocado por la emergencia económica declarada mediante el Decreto 150 de 2026, que incluyó un impuesto al patrimonio con tarifas de hasta 1,6 % para las entidades financieras. Fasecolda lo rechazó con el argumento de que la tributación efectiva de los seguros generales ya llegaba al 40 %, y la Corte Constitucional terminó suspendiendo de forma provisional el segundo recaudo del tributo. Y en agosto llegó la prueba más dura: el terremoto de magnitud 7,4 del 10 de agosto, con epicentro en San José del Palmar (Chocó), que causó cientos de muertes y daños graves en el Valle del Cauca, Risaralda, Quindío y Caldas. Tres semanas después, las aseguradoras habían recibido 66.370 reclamaciones en 409 municipios, con un valor estimado de 2,71 billones de pesos.

La relación con lo público merece un análisis aparte, porque el Estado participa en el mercado asegurador de dos maneras muy distintas: como dueño de aseguradoras y como comprador de seguros. En el primer papel, sus dos piezas principales son La Previsora y Positiva. La Previsora, vinculada al Ministerio de Hacienda, se ha consolidado como la mayor compañía de seguros generales del país, con una cartera fuertemente apoyada en las entidades estatales. Su desempeño reciente ha sido notable: en el primer semestre de 2025 creció 12 %, en un momento en que los seguros generales del mercado avanzaban muy poco, y lo hizo con un índice combinado de 96,4 %, mejor que el promedio de la industria, que rondaba el 99 %. Fitch le ratificó una calificación AA+ con perspectiva positiva. Sin embargo, el arranque de 2026 fue más flojo: en el primer trimestre sus primas brutas fueron de 824.892 millones de pesos, cerca de 3 % menos que en el mismo periodo de 2025, lo que sugiere que el ciclo de contratación pública y la presión presupuestal también se sienten en su cartera.

Positiva, por su parte, nació en 2008 a partir de la transformación de la antigua aseguradora estatal de vida y heredó el negocio de riesgos laborales del Seguro Social. Es la ARL con mayor número de empresas afiliadas y la que asume buena parte de los trabajadores de menor ingreso y de las zonas a las que el sector privado llega poco, lo cual explica tanto su relevancia social como sus resultados técnicos más exigentes. En años recientes ha buscado diversificarse: entró al ramo de salud y proyectaba cerrar 2025 con más de 2,6 billones en primas, frente a 1,9 billones en 2024. Su papel ha sido además objeto de debate político. Durante el trámite del Plan Nacional de Desarrollo de 2023 se propuso obligar a las entidades públicas del orden nacional a afiliar a sus trabajadores a Positiva, una idea que el sector privado criticó por considerarla un paso hacia el monopolio y que la compañía defendió como un reequilibrio del mercado. La

discusión revela una pregunta de fondo que sigue abierta: si la aseguradora pública debe competir como una más o funcionar como instrumento de política social.

El segundo papel del Estado, el de comprador, es menos visible pero igual de importante. Las entidades públicas están obligadas a amparar sus bienes y a exigir garantías en sus contratos; el régimen de contratación estatal, desde la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 hasta el Decreto 1082 de 2015, convirtió la póliza de cumplimiento en una pieza central de cualquier licitación. Por eso el ramo de cumplimiento se mueve al compás de la ejecución presupuestal: cuando la contratación se frena, como ocurrió en 2024, las primas caen, y cuando se reactiva, como en 2025, el segmento de pólizas estatales empuja el crecimiento. La misma lógica explica las advertencias recientes de Fasecolda sobre megaproyectos que podrían detenerse por falta de capacidad aseguradora, un recordatorio de que sin seguro no hay obra pública posible.

El terremoto de agosto puso sobre la mesa la otra cara de esa relación: el subaseguramiento del patrimonio público y la protección de los hogares frente a catástrofes. Gran parte de los daños recayó sobre viviendas, colegios, hospitales e infraestructura municipal que no contaban con pólizas suficientes, de modo que el costo terminará financiándose con recursos fiscales y con líneas de crédito como la que abrió Findeter para los territorios afectados. Desde 2025 el gremio venía proponiendo un esquema colaborativo con el Gobierno para enfrentar los riesgos catastróficos, y la tragedia le dio a esa propuesta una urgencia que antes no tenía. Si algo enseña la experiencia internacional es que el Estado que asegura su infraestructura y promueve el aseguramiento de las viviendas reconstruye más rápido y con menos presión sobre sus finanzas.

Visto en conjunto, el sector asegurador colombiano llega al final de 2026 con una paradoja difícil de ignorar. Nunca había movido tanto dinero, nunca había pagado tantos siniestros y su solidez patrimonial sigue siendo razonable, pero su rentabilidad depende cada vez más de variables que no controla, como el salario mínimo, las tasas de interés o la carga tributaria, y su penetración se resiste a subir. Para el sector público el balance tiene matices propios: sus aseguradoras han ganado peso y, en el caso de La Previsora, eficiencia, mientras que el Estado como comprador sigue mostrando vacíos de protección que solo se hacen evidentes cuando ocurre una catástrofe. Han pasado más de ciento cincuenta años desde que aquella carga se hundió en el Magdalena y la Compañía Colombiana de Seguros pagó su primer siniestro. La idea de fondo no ha cambiado; lo que está en discusión es cuántos colombianos, y cuántas entidades públicas, están dispuestos a usarla antes de que el río, o la tierra, se mueva.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se reflejan algunos procesos de selección con objeto similar al del presente proceso de contratación, adelantados por otras entidades estatales, por medio de una consulta realizada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, que se considera pertinente para el presente análisis.

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Género Representante Legal	Duración del contrato
SECRETARIA DISTRIT	CO1.PCCNTR.1892628	Seleccionar un interme	Concurso de	10/15/2020	12/31/2021	JARGU S.A. CORRE	Si	$ 0,01	https://community.sec	Hombre	15 Mes(es)

AL DE LA MUJER		diario; corredor de seguros que preste asesoría integral en la contratación; administración y manejo de las pólizas que integran el programa de seguros requerido para amparar las personas; bienes muebles e inmuebles; e intereses patrimoniales de los cuales es y llegare a ser re	méritos abierto			DORES DE SEGUROS			op.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1440002&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	CO1.PCCNTR.5791464	Contratar la asesoría e intermediación integral de un corredor de seguros para la estructuración; contrat	Contratación régimen especial (con ofertas)	02/01/2024	02/01/2026	UNION TEMPORAL MARSH - AON 04 - 2023	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5365405&isFromP	Hombre	24 Mes(es)

		ación; manejo y administración del Programa de Seguros; que garantice la conservación de la integridad del patrimonio de la SAE y de los bienes entregados para su administración en virtud de su f						ublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ.	CO1.PCCNTR.1782991	Seleccionar el corredor o intermediario de seguros que construya el programa de seguros; ejerza la intermediación de las pólizas entre las aseguradoras e ICETEX; prestando asesoría en el	Contratación régimen especial	09/14/2020	09/09/2022	UNIÓN TEMPORAL DELIMA WILLIS SO 350 202	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1402025&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	2 Año(s)

		manejo del programa de seguros de bienes; servidores públicos; intereses patrimoniales y riesgos asegurables de l									
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	CO1.PCCNTR.3728547	Contratar un corredor de seguros para prestar el servicio de intermediación de seguros con el fin de asesorar; gestionar y administrar integralmente el programa de seguros; que cubra los riesgos de las personas; bienes e intereses patrimoniales	Concurso de méritos abierto	06/13/2022	04/29/2024	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2935527&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	18 Mes(es)

		asegurables de la Unidad para la Atención y Reparación									
ART	CO1.PCCNTR.3635326	Contratar al intermediario o corredor de seguros para asesorar de manera integral a la Agencia de Renovación del Territorio; en el proceso de contratación de las pólizas; la administración y manejo integral del programa general de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales de propiedad	Concurso de méritos abierto	04/06/2022	07/08/2023	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2854412&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	12 Mes(es)

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	CO1.PCCNTR.3680464	Seleccionar un intermediario o corredor de seguros que preste asesoría integral en la contratación; administración y manejo de las pólizas que integran el programa de seguros requerido para amparar las personas; bienes muebles e inmuebles; e intereses patrimoniales de los cuales es y llegare a ser r	Concurso de méritos abierto	05/12/2022	01/21/2027	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ 1,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2890006&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	38 Mes(es)	
MUNICIPIO DE ENVIGADO*	CO1.PCCNTR.5962618	Seleccionar un corredor de Seguros que asesore al Municipio de Envigado en la	Concurso de méritos abierto	04/22/2024	04/22/2026	UNION TEMPORAL ENV 2024	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1	No Definido	24 Mes(es)	

		contratación y administración del programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad; y los bienes por los cuales sea legalmente responsable						.NTC.5395752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	CO1.PCCNTR.4592192	Escoger de acuerdo a la ley el intermediario de seguros (corredor de seguros o agencia de seguros o agente de seguros) con el objeto exclusivo de servir de	Concurso de méritos abierto	02/14/2023	12/31/2026	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3874116&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	1459 Dia(s)

		intermediario entre la Contraloría General del Quindío y la Compañía de Seguros que resulte seleccionada y asesorarlo en la elaboración de la pa									
Región Metropolitana	CO1.PCCNTR.9712730	Brindar asesoría integral especializada como corredor de seguros respecto del programa de seguros y ARL de la Entidad; con el fin de amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales; los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la	Concurso de méritos abierto	08/20/2026	10/26/2027	SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10421216&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	15 Mes(es)

		Entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legal									
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CO1.PCCNTR.1491028	Asesorar como corredor de seguros en la intermediación del programa de seguros de la entidad	Concurso de méritos abierto	04/08/2020	07/17/2021	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1160371&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	Dia(s)
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	CO1.PCCNTR.9168776	745-Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Riesgos Laborales con el propósito de apoyar la gestión; evaluación y el seguimiento de los requisitos de los	Contratación directa	02/06/2026	12/30/2026	Kátherin Yolima Riaño Salinas	No	$ 86.666.667,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9801196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	325 Dia(s)

		agentes ; agencias y corredores de seguros y brindar soporte técnico al registro único de intermediarios del sistema de ge										
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CO1.PCCNTR.6915912	Contratar un corredor de seguros ; legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia; para que preste los servicios de intermediación y asesoría integral en la elaboración de los estudios	Concurso de méritos abierto	10/31/2024	08/31/2026	UT JARGU - AVIA - JCC 2024	No	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6810104&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	670 Dia(s)	

		previos; contratación; administración; ejecución y acompañamiento pe									
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CO1.PCCNTR.7778621	Prestar los servicios como corredor de seguros a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño en el asesoramiento; la estructuración; evaluación y gestión del programa de seguros de la Entidad.	Concurso de méritos abierto	04/15/2025	06/15/2027	UT JARGU PIZANO FUGA 2025	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7808196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	26 Mes(es)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-*	CO1.PCCNTR.695034	Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa consistentes en el acompañamiento; asesoría y	Contratación directa	12/19/2018	12/31/2018	Carlos Eduardo Montañez Peralta	No	$ 3.000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.628808&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopup	No Definido	Dia(s)

		elaboración de los estudios previos para la publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso de concurso de méritos para corredores de seguros ; dar respuesta a las						View=true			
Región Metropolitana	CO1.PCCNTR.6647406	Brindar asesoría integral especializada como corredor de seguros respecto del programa de seguros y ARL de la Entidad; con el fin de amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales; los	Concurso de méritos abierto	09/04/2024	09/23/2026	UNION TEMPORAL SANTIAGO VÉLEZ & ASOCIADOS ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6432914&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	24 Mes(es)

		bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legal									
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	CO1.PCCNTR.6433797	Contratar la asesoría integral de un corredor de seguros para el manejo del programa de seguros de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR que garantice la protección de las personas; bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la corpora	Concurso de méritos abierto	06/18/2024	06/18/2027	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6160309&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	36 Mes(es)

		ción y de las demás pólizas que sean requeri										
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION EN LIQUIDACION	CO1.PCCNTR.745453	Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento; control y trámites requeridos de las acciones del corredor de seguros y el contrato de la aseguradora de los bienes de la ANTV.	Contratación directa	01/21/2019	10/20/2019	ELIZABETH PINTO HERNANDEZ	No	$ 73.964.933,70	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.671623&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	No definido	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//	CO1.PCCNTR.8001928	Contratar un corredor de seguros para que asesore integralmente el programa de seguros del Departamento de Antioquia;	Concurso de méritos abierto	07/01/2025	12/13/2027	Correcol S.A	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8187540&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPop	No Definido	940 Dia(s)	

		entidades descentralizadas y las demás entidades públicas vinculadas al proceso de contratación del programa de seguros que lo requieran							upView=true		
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CO1.PCCNTR.2555543	Prestar los servicios como corredor de seguros a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el asesoramiento; la estructuración; evaluación y gestión del programa de seguros de la Entidad.	Concurso de méritos abierto	07/19/2021	04/29/2025	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1962290&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	1380 Dia(s)
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN	CO1.PCCNTR.8200247	Contratar un corredor de seguros que preste los	Contratación régimen especial (con ofertas)	08/28/2025	08/27/2026	UNION TEMPORAL CORREDORES RENOBO 2025	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportun	No Definido	365 Dia(s)

O DE BOGOTA D.C		servicios de intermediación de seguros y asesoría especializada e integral en la estructuración; así como en el seguimiento del programa de seguros de la EMPRESA; incluida la contratación de las pólizas que amparen los bienes e intereses propiedad de R						ityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8387183&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				
Unidad de Busqueda de Personas Desaparecidas	CO1.PCCNTR.3999259	Seleccionar el corredor de seguros que asesorea la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el	Concurso de méritos abierto	09/13/2022	09/11/2025	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3126173&isFromPublicArea=True&isMod	Hombre	889 Dia(s)	

		contexto y en razón del conflicto armado; en la contratación; administración y manejo integral del programa general de seguros que amparan los bienes e intereses patrimoniales de propiedad							al=true&asPopupView=true		
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.	CO1.PCCNTR.7495733	Prestar los servicios de intermediación de seguros a través de un corredor de seguros; para asesorar en el diseño; contratación; manejo y administración del Programa de	Concurso de méritos abierto	02/20/2025	02/19/2027	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7372504&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	24 Mes(es)

		Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho										
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CO1.PCCNTR.3120769	Contratar un corredor de seguros; para que realice la intermediación entre las compañías de seguros seleccionadas y la Auditoría General de la República; en todo lo relacionado con la asesoría integral para la contratación; administración; ejecución y manejo de las pólizas del programa de seguros de	Concurso de méritos abierto	12/22/2021	07/09/2023	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2422029&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	564 Dia(s)	
AGENCIA DE DESARR	CO1.PCCNTR.903016	Contratar los servicios de un	Concurso de méritos abierto	03/27/2019	12/31/2019	JARGU S.A. CORREDORES	Si	$ 1,00	https://community.secop.gov.	Hombre	Dia(s)	

OLLO RURAL		corredor de seguros con una firma legalmente constituida en Colombia para que asesore integralmente a la agencia de desarrollo rural en el manejo del programa de seguros y de las pólizas que cubre los riesgos relativos a los bienes e intereses asegurables; así como aque			DE SEGUROS			co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.757946&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	CO1.PCCNTR.5298102	Contratar un corredor de seguros legalmente establecido en Colombia para que preste a METRO CALI S.A. ACUER	Contratación régimen especial	08/16/2023	10/31/2026	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4842781&isFromPublicArea=True	No Definido	1173 Dia(s)

		DO DE REESTRUCTURACIÓN los servicios de intermediación; asesoría integral y estructuración del programa de riesgos y seguros; participando activamente en la contratación y administración del							&isModal=true&asPopupView=true		
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	CO1.PCCNTR.1679708	Contratación de servicios de un corredor de seguros para la asesoría integral y gestión del riesgo e intermediación de seguros	Concurso de méritos abierto	07/16/2020	11/02/2024	Correcol S.A	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1237844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	48 Mes(es)
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE	CO1.PCCNTR.4161209	Servicios de intermediación de un	Contratación régimen especia	11/10/2022	12/31/2026	DELIMA MARSH S.A.	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Publ	Hombre	425 Dia(s)

TELEVISIÓN DE MEDELLIN - TELEMEDELLIN		corredor de seguros para que asesore integralmente el programa de seguros de la Asociación local de Televisión de Medellín - TELEMEDELLÍN	l (con ofertas)					ic/Tendering/Opportunity Detail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3384524&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO	CO1.PCCNTR.9344469	Servir de intermediario de seguros (corredor de seguros; o agencia de seguros o agente de seguros) entre la Contraloría Municipal de Armenia y la Compañía de Seguros que resulte seleccionada; para asesorar a la entidad en la	Concurso de méritos abierto	02/20/2026	12/31/2029	RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITAD	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9972656&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	47 Mes(es)

		elaboración de la parte técnica del proceso de selección para la escoge									
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	CO1.PCCNTR.6253426	Contratar la asesoría integral de los servicios de intermediación de un corredor de seguros para el manejo del programa general de seguros requeridos por el Ministerio del Trabajo.	Concurso de méritos abierto	05/15/2024	12/31/2026	UNIÓN TEMPORAL WILLIS - PROSEGUROS MT-001-2024	No	$ 0,10	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5881087&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	961 Dia(s)
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	CO1.PCCNTR.9896906	Prestar los servicios especializados de corredor o agencia de seguros para que realice la intermediación y asesorí	Concurso de méritos abierto	09/14/2026	09/13/2028	CH SEGUROS.COM LTDA	Si	$ 1,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10658416&isFromPublicArea=True&isModal=true&asP	No Definido	24 Mes(es)

		a integral en la elaboración de los estudios previos; contratación; administración; ejecución y acompañamiento permanente en el manejo del programa de seguros del Instituto de Cultura Pa						opupView=true			
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	CO1.PCCNTR.7777749	Contratar un corredor de seguros para que realice la intermediación y asesoría integral del programa de seguros de la Secretaría Distrital de Hacienda de conformidad	Concurso de méritos abierto	04/28/2025	04/28/2028	UNIÓN TEMPORAL JARGU - SAN VÉLEZ HACIENDA 2025	No	$ 1,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7728121&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	3 Año(s)

		con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. SDH-CMA-0001-2025 y la propuesta presentada por el									
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**	CO1.PCCNTR.4138642	Prestar los servicios de intermediación de un corredor de seguros; legalmente establecido en Colombia; para que realice el proceso de contratación de las pólizas requeridas por el Servicio Geológico Colombiano y preste	Concurso de méritos abierto	10/31/2022	11/30/2026	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3326137&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	45 Mes(es)

		asesoría jurídica y técnica en el manejo integral del programa de seguros requeri									
MINVIVIENDA	CO1.PCCNTR.1728860	Contratar los servicios de intermediación de un corredor de seguros; legalmente constituido en Colombia; para que realice el proceso de contratación de las pólizas requeridas por Ministerio de Vivienda; Ciudad y Territorio; preste asesoría jurídica y técnica en el manejo integral del	Concurso de méritos abierto	08/03/2020	04/06/2027	DELIMA MARSH S.A.	No	$ 1,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1330346&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	2437 Dia(s)

		programa de seg									
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	CO1.PCCNTR.6232007	Contratar un corredor de seguros; legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia; para que preste los servicios de intermediación y asesoría integral en la elaboración de los estudios previos; contratación; administración; ejecución y acompañamiento pe	Concurso de méritos abierto	04/29/2024	04/29/2026	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5911903&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	24 Mes(es)
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	CO1.PCCNTR.3770517	Contratar un corredor de seguros para que	Concurso de méritos abierto	07/07/2022	04/10/2027	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/O	Hombre	30 Mes(es)

		realice las intermediaciones y asesoría integral del programa de seguros Concejo de Bogotá; D.C.; de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. SDH-CMA-0001-2022 y la propuesta presentada por el contratista							pportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2972907&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C	CO1.PCCNTR.5326128	Contratar un corredor de seguros que le brinde asesoría especializada en el diseño de un nuevo	Contratación régimen especial (con ofertas)	09/05/2023	02/28/2026	Correcol S.A	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4766596&isFromP	No Definido	894 Dia(s)

		programa de seguros para los activos e intereses de su propiedad y/o a cargo de RENOBO; así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable; también para las pólizas de seguro que le sea						ublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS	CO1.PCCNTR.4987181	Prestar los servicios de intermediación de seguros a través de un corredor de seguros; agencia o agente; para asesorar en el diseño; contratación; manejo y adminis	Concurso de méritos abierto	06/10/2023	06/11/2026	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4389594&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	2 Año(s)

		tración del programa de seguros de la Contraloría General de Caldas.									
VEEDURIA DISTRITAL	CO1.PCCNTR.9326711	25-05-020 - Contratar la Asesoría Integral de un corredor de seguros; para la estructuración y manejo del programa de seguros que requiera la Veeduría Distrital.	Concurso de méritos abierto	02/26/2026	04/25/2027	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9628384&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	1 Año(s)
ANI	CO1.PCCNTR.4153899	Interventoría técnica; económica; financiera; contable; jurídica; social; predial; ambiental; administrativa; de seguros; riesgos; operativ	Concurso de méritos abierto	11/16/2022	11/16/2027	CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005	Si	$ 15.162.874.878,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2988153&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPop	Mujer	60 Mes(es)

		a; mantenimiento; administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015; correspondiente al corredor denominado Con						upView=true			
IU. Digital	CO1.PCCNTR.3583983	Seleccionar el corredor de seguros o agencia de seguros para que asesore integralmente el programa de seguros y realice la intermediación en la contratación de las pólizas que requiera la Institución	Concurso de méritos abierto	03/08/2022	03/14/2023	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2826271&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	12 Mes(es)

		Universitaria Digital de Antioquia										
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.1377622	Contratar los servicios de intermediación de un corredor de seguros; legalmente constituido en Colombia; para que realice el proceso de contratación de las pólizas requeridas por CPE y preste asesoría jurídica y técnica en el manejo integral del programa de seguros; destinado a protegeer a las person	Concurso de méritos abierto	04/01/2020	05/31/2021	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1064887&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	Dia(s)	
AGENCIA NACIONAL DE	CO1.PCCNTR.6215035	Contratar un corredor de seguros	Concurso de méritos abierto	05/02/2024	02/18/2027	JARGU S.A. CORREDORES DE	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Publ	Hombre	1023 Dia(s)	

TIERRAS - ANT		; para que asesore de manera integral a la Agencia Nacional de Tierras en todo lo relacionado con el proceso de contratación y manejo de las pólizas requeridas para amparar los bienes e intereses patrimoniales de su propiedad; o de aquellos por los que legalmente sea				SEGUROS			ic/Tendering/Opportunity Detail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5875339&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL - RAPE REGION CENTRAL	CO1.PCCNTR.5714860	Contratar el servicio de un corredor de seguros para la asesoría para el manejo del programa de seguros hasta la	Concurso de méritos abierto	01/15/2024	02/28/2027	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5308854&isFromPublicArea=True	Hombre	1139 Dia(s)

		fecha de vencimiento del programa de seguros; de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central.							&isModal=true&asPopupView=true		
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CO1.PCCNTR.2381637	Contratar un corredor de seguros; para que realice la intermediación entre las compañías de seguros seleccionadas y la auditoría general de la república; en todo lo relacionado con la asesoría integral para la contratación; administración; ejecución y manejo de las	Concurso de méritos abierto	03/25/2021	02/25/2022	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1823842&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	332 Dia(s)

		pólizas del programa de seguros de									
TERMINAL DE TRANSPORTES S.A	CO1.PCCNTR.3604734	Prestar el servicio de corredor de seguros para que asesore en todo lo relacionado con el programa de seguros de la Terminal de Transporte S.A.; para amparar los bienes e intereses asegurables de su propiedad; de los que sea responsable y de los que llegare a adquirir	Contratación régimen especial (con ofertas)	05/21/2022	03/30/2024	UNIÓN TEMPORAL AON - DELIMATT-SPO-02-2022	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2593925&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	12 Mes(es)
COMPUTADORES PARA EDUCAR	CO1.PCCNTR.2278167	Contratar los servicios de intermediación de un corredor de	Concurso de méritos abierto	06/01/2021	03/09/2027	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail	Hombre	70 Mes(es)

		seguros ; legalmente constituido en Colombia; para que realice el proceso de contratación de las pólizas requeridas por CPE y preste asesoría integral en el manejo del programa de seguros ; destinado a proteger a las personas; bienes e intere						/Index?noticeUID=CO1.NTC.1693043&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
RNEC	CO1.PCCNTR.4855571	Contratar un corredor de seguros legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colomb	Concurso de méritos abierto	04/25/2023	03/11/2027	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4218054&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPop	Hombre	34 Mes(es)

		ia; para que preste el servicio de intermediación entre las compañías de seguros seleccionadas y la Organización Electoral; en todo lo relacionado con la asesoría integral par						upView=true			
ART	CO1.PCCNTR.9437972	Contratar al intermediario o corredor de seguros para asesorar de manera integral a la agencia de renovación del territorio; en el proceso de contratación de las pólizas; la administración y manejo integral	Concurso de méritos abierto	04/13/2026	01/27/2028	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10107559&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	638 Dia(s)

		del programa general de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales de propied a										
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	CO1.PCCNTR.4532589	Contratar un corredor de seguros para que realice la intermediación y asesoría integral del programa de seguros de la Secretaría Distrital de Hacienda; de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto	Concurso de méritos abierto	02/10/2023	10/13/2025	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3733168&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	975 Dia(s)	

		No. SDH-CMA-0008-2022 y la propuesta presentada por el									
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CO1.PCCNTR.7743444	Prestar los servicios como corredor de seguros a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño en el asesoramiento; la estructuración; evaluación y gestión del programa de seguros de la Entidad.	Concurso de méritos abierto		06/14/2027	UT JARGU PIZANO FUGA 2025	No	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7808196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	26 Mes(es)
CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS	CO1.PCCNTR.9632107	Prestar los servicios de intermediación de seguros a través de un corredor de seguros; para asesorar en el diseño; contratación; manejo	Concurso de méritos abierto	07/14/2026	07/10/2029	GILBERTO ROBLEDO Y CIA LTDA	Si	$ 1,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10386905&isFromPublicArea=True&isModal=true&asP	Hombre	3 Año(s)

		y administración del programa de seguros de la Contraloría General de Caldas						opupView=true			
ART	CO1.PCCNTR.7161413	Contratar al intermediario o corredor de seguros para asesorar de manera integral a la Agencia de Renovación del Territorio; en el proceso de contratación de las pólizas; la administración y manejo integral del programa general de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales	Concurso de méritos abierto	01/07/2025	02/28/2026	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7133395&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	365 Dia(s)

		de propiedad									
CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	CO1.PCCNTR.5680894	Escoger de acuerdo a la ley el intermediario de seguros (corredor de seguros o agencia de seguros o agente de seguros) con el objeto exclusivo de servir de intermediario entre la Corporación Concejo Municipal de Armenia - Quindío y la Compañía de Seguros que resulte seleccionada y asesorarlo en la e	Concurso de méritos abierto	12/22/2023	09/21/2025	ZURE LTDA	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5296211&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	21 Mes(es)
ART	CO1.PCCNTR.5049174	Contratar al intermediario o corredor de seguros	Concurso de méritos abierto	06/21/2023	04/07/2025	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/O	Hombre	365 Dia(s)

		para asesorar de manera integral a la agencia de renovación del territorio; en el proceso de contratación de las pólizas; la administración y manejo integral del programa general de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales de propiedad							pportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4356025&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	CO1.PCCNTR.2169046	Prestar servicios profesionales para la revisión y seguimiento de la verificación de los requisitos de los	Contratación directa	01/26/2021	12/31/2021	JUAN CARLOS CALDERON FERNANDEZ	No	$ 104.236.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1690358&isFromPublicArea=True	No Definido	345 Dia(s)

		agentes; agencias y corredores de seguros y brindar soporte técnico al registro único de intermediarios en el ramo de riesgos laborales (RUI)						&isModal=true&asPopupView=true		
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	CO1.PCCNTR.2253865	Prestar el servicio de corredor de seguros para que asesore en todo lo relacionado con el programa de seguros de la Terminal de Transporte S.A.; para amparar los bienes e intereses asegurables de su propiedad; de los que sea	Contratación régimen especial (con ofertas)	04/30/2022	UNIÓN TEMPORAL AON DELIMATT-SAO-01-2021	No	$ 1,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1635434&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	12 Mes(es)

		responsable y de los que llegare a adquirir.										
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	CO1.PCCNTR.4449697	SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS (corredor de seguros; y/o agencia de seguros y/o agente de seguros y en general que sea intermediario de seguros) PARA QUE BRINDE ASESORÍA AL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO; EN TODO LO RELACIONADO CON LOS SEGUROS QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA SU FUNCIO	Concurso de méritos abierto	01/25/2023	03/24/2025	RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITAD	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3715129&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	2 Año(s)	

		NAMIENTO										
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	CO1.PCCNTR.5236353	Contratar al corredor de seguros que realice la intermediación y asesoría para el manejo integral del programa de seguros requerido para amparar las personas; bienes e intereses patrimoniales de la entidad.	Concurso de méritos abierto	07/28/2023	06/06/2025	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4674607&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	669 Dia(s)	
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	CO1.PCCNTR.552858	Contratar los servicios de una sociedad corredora o intermediaria de seguros; legalmente establecida en Colombia; debidamente inscrita	Mínima cuantía	09/06/2018	12/05/2018	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ 1,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.513351&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	No definido	

		y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para que realice la intermediacion de los seguros a adquirir por la EAGAT para amparar los bienes inmuebl									
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	CO1.PCCNTR.2000768	Contratar un corredor de seguros; para que preste sus servicios profesionales de asesoría técnica y de gestión para todo lo relacionado con el programa de seguros de la Alcaldía de Palmira;	Concurso de méritos abierto	12/02/2020	12/31/2024	DELIMA MARSH S.A.	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1504987&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	2 Año(s)

		garantizando la protección de las personas; bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Entidad y por									
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.	CO1.PCCNTR.3922736	En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete con el MINISTERIO a Prestar los servicios de intermediación de seguros a través de un corredor de seguros; para asesorar en el diseño; contratación; manejo y administración del Programa de	Concurso de méritos abierto	08/24/2022	08/17/2024	UNIÓN TEMPORAL PROSEGUROS - CORRECOL 03 DE 2022	No	$ 0,10	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3054624&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	24 Mes(es)

		Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho;										
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	CO1.PCCNTR.9481233	Escoger de acuerdo a la ley el intermediario de seguros (corredor de seguros o agencia de seguros o agente de seguros) con el objeto exclusivo de servir de intermediario entre el Instituto Departamental de Transito del Quindío y la Compañía de Seguros que resulte seleccionada y asesorarlo en la elab	Concurso de méritos abierto	05/04/2026	12/31/2027	ZURE LTDA	Si	$ 1,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10208478&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mujer	603 Dia(s)	
UAECD	CO1.PCCNTR.1242238	Seleccionar el corredo	Concurso de	01/02/2020	04/19/2021	JARGU S.A. CORRE	Si	$ -	https://community.sec	Hombre	Dia(s)	

		r de seguros que realice la intermediación del programa de seguros de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	méritos abierto			DORES DE SEGUROS			op.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.990918&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	CO1.PCCNTR.3770334	Contratar un corredor de seguros para que realice las intermediaciones y asesoría integral del programa de seguros de la Secretaria Distrital de Hacienda; de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de	Concurso de méritos abierto	07/07/2022	07/12/2024	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2972907&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	725 Dia(s)	

		Méritos Abierto No. SDH-CMA-0001-2022 y la propuesta presentada por										
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CO1.PCCNTR.9563885	Contratar un corredor de seguros para la prestación de servicios de intermediación y asesoría integral en la gestión del programa de seguros de la Unidad Administrativa Junta Central de Contadores; orientados a la adecuada protección de las personas; bienes e intereses patrimoniales de la	Concurso de méritos abierto	06/19/2026	06/18/2027	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10281901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	1 Año(s)	

		entidad y									
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	CO1.PCCNTR.4549919	Prestar servicios profesionales para la revisión; validación y seguimiento de la verificación de los requisitos de los agentes; agencias y corredores de seguros y brindar soporte técnico al registro único de intermediarios de riesgos laborales (RUI).	Contratación directa	02/03/2023	12/31/2023	JUAN CARLOS CALDERON FERNANDEZ	No	$ 106.096.511,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3916790&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	11 Mes(es)
ART	CO1.PCCNTR.1725909	Contratar al intermediario o corredor de seguros para asesorar de manera integral a la Agencia de Renovación del	Concurso de méritos abierto	07/31/2020	11/11/2021	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	Si	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1309034&isFromPublicArea=True	Hombre	16 Mes(es)

		Territorio; en el proceso de contratación de las pólizas; la administración y manejo integral del programa general de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales de propieda						&isModal=true&asPopupView=true			
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	CO1.PCCNTR.4239030	Contratar la asesoría integral de un corredor de seguros para el manejo del seguro de desempleo; requeridos por el Fondo Nacional del Ahorro.	Contratación régimen especial (con ofertas)	01/16/2023	05/26/2024	UNION TEMPORAL MARSH-AON-WILLIS-FNA-DESEMPLEO 2022	No	$ 1.756.083.963,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3393137&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	494 Dia(s)
Unidad Administrativa Especia	CO1.PCCNTR.7066400	Seleccionar el corredor de	Concurso de méritos abierto	12/02/2024	12/09/2026	JARGU S.A. CORREDORES	Si	$ -	https://community.secop.gov.	Hombre	372 Dia(s)

l de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-		seguros que ejerza la intermediación en la contratación del plan de pólizas de seguros de la entidad entre las aseguradoras y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender; prestando asesoría en el manejo del programa de seguro de bien				DE SEGUROS			co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6962756&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//	CO1.PCCNTR.1004038	Contratar un corredor de seguros para que asesore integralmente el programa de seguros del Departa	Concurso de méritos abierto	07/16/2019	07/11/2020	UNIÓN TEMPORAL WILLIS - DELIMA - PROSEGUROS	No	$ 1,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8088804&isFromPublicArea	No Definido	Dia(s)

		mento de Antioquia						=True&isModal=true&asPopupView=true			
IU. Digital	CO1.PCCNTR.7124883	Seleccionar el corredor o agencia de seguros para que asesore integralmente el programa de seguros; realice la intermediación en la contratación de las pólizas que requiera la Institución Universitaria Digital de Antioquia; adelante el acompañamiento al materializarse un siniestro y demás acciones r	Concurso de méritos abierto	12/11/2024	03/30/2026	Balboa Seguros Sociedad Limitada	Si	$ 0,01	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7079733&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Hombre	1 Año(s)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL	CO1.PCCNTR.1590486	EL CONTRATISTA se	Concurso de méritos abierto	06/01/2020	12/09/2023	Willis Towers Watson Colomb	No	$ -	https://community.secop.gov.	No Definido	2 Año(s)

DEREC HO.		obliga con el MINIST ERIO a prestar los servicio s de interme diación de seguros ; en su calidad decorre dor de seguros ; para asesora r en el diseño; contrat ación; manejo y adminis tración del Progra ma de Seguros del Minister io de Justicia y del Derech o; de confor midad con los requeri mien			ia Corredo res de Seguros S.A.			co/Publ ic/Tend ering/O pportun ityDetail /Index? noticeU ID=CO1 .NTC.12 07020& isFromP ublicAre a=True &isMod al=true &asPop upView =true				
MINTRA BAJO NIVEL CENTR AL*/	CO1.PC CNTR.1 031315	Contrat ar la asesorí a integral de los servicio s de interme diación de un corredo r de seguros para el manejo	Concur so de méritos abierto	07/19/2 019	10/31/2 020	DELIMA MARSH S.A.	No	$ -	https:// commu nity.sec op.gov. co/Publ ic/Tend ering/O pportun ityDetail /Index? noticeU ID=CO1 .NTC.84 5451&is FromPu blicArea	Hombre	Dia(s)	

		del programa general de seguros requeridos por el Ministerio del trabajo							=True&isModal=true&asPopupView=true		
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A	CO1.PCCNTR.1137132	Prestar el servicio de corredor de seguros para que asesore en todo lo relacionado con el programa de seguros de la Terminal de Transporte S.A.; para amparar los bienes e intereses asegurables de su propiedad; de los que sea responsable y de los que llegare a adquirir.	Contratación régimen especial (con ofertas)	10/02/2019	10/01/2020	UT AON - JLT - DELIMA	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.854235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	No definido

IGAC Sede Central *	CO1.PCCNTR.7655936	Prestación de servicios especializados como corredor y/o intermediario y/o agencia de seguros para asesorar al IGAC en el diseño; contratación; manejo y administración del programa de seguros destinado a proteger las personas; bienes e intereses patrimoniales del Instituto a nivel nacional.	Concurso de méritos abierto	04/01/2025	03/31/2027	UT JG-IGAC 2025	No	$ -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7558195&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No Definido	24 Mes(es)

Lo anterior nos permite evidenciar la contratación **LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE UN CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDO Y AUTORIZADO PARA OPERAR EN COLOMBIA** por diferentes Entidades Públicas que han ejecutado procesos similares, lo que nos lleva a concluir que en el mercado hay empresas con la idoneidad y experiencia requerida que podrían cumplir a cabalidad el objeto contractual.

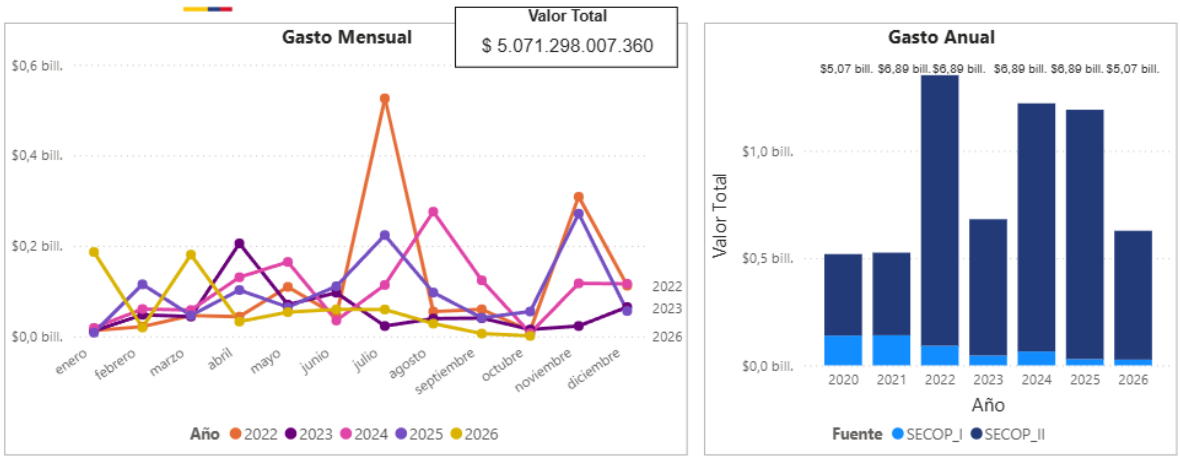
Así las cosas, en la búsqueda no se tuvo presente el valor del proceso de selección bajo estudio, lo que nos lleva a concluir que el valor de la contratación varía en función de las obligaciones y de las características de los servicios que se van a adquirir.

- Es de anotar que el valor de los contratos obedece a las necesidades de cada Entidad, por tanto, no hay un valor estándar para los procesos revisados.
- Existen diferentes entidades que han contratado este servicio
- La cuantía tiende a variar entre una y otra contratación a raíz de las necesidades puntuales del servicio de cada entidad
- CPE, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la demanda, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la Entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por CPE.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de servicio. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

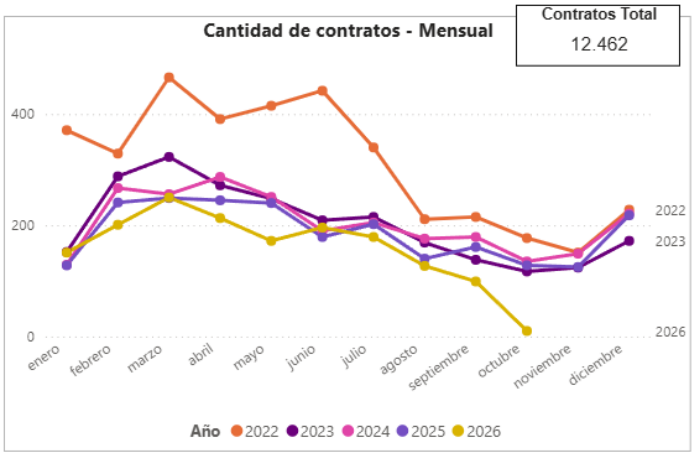
5.1. Comportamiento del Análisis de la Demanda Histórico

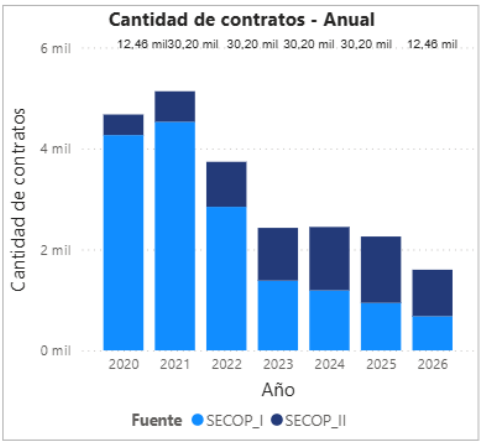
De esta manera se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección, para la vigencia 2022-2026 y procesos de la ciudad de Bogotá, el cual arroja lo siguiente:



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2026. (Realizado el 25 de octubre de 2026).

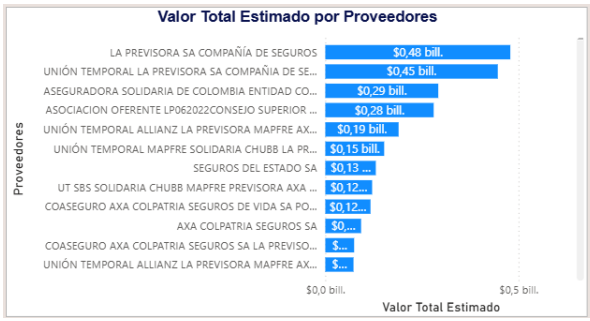
De lo anterior se observa que de los cinco (5) años que se están analizando, el año 2022 y 2024 son los que han presentado un mayor número de contratos bajo los códigos analizados.

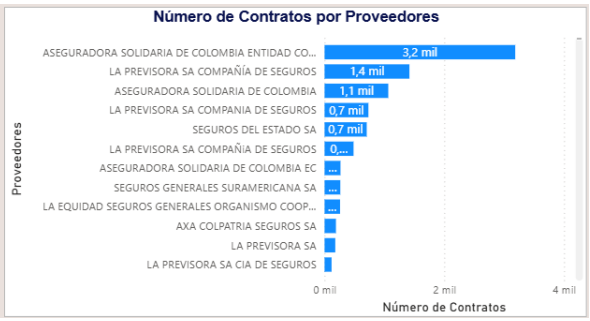




* Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2026. (Realizado el 25 de octubre de 2026).).

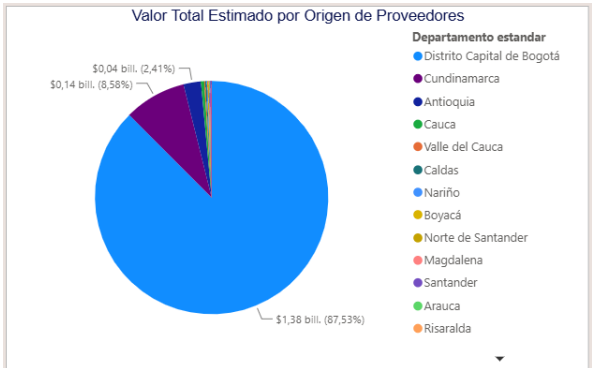
De lo anterior se observa que se han suscrito un total de 12.462 contratos en los últimos cinco (5) años que reflejan un valor aproximado de $5.071.298.007.360

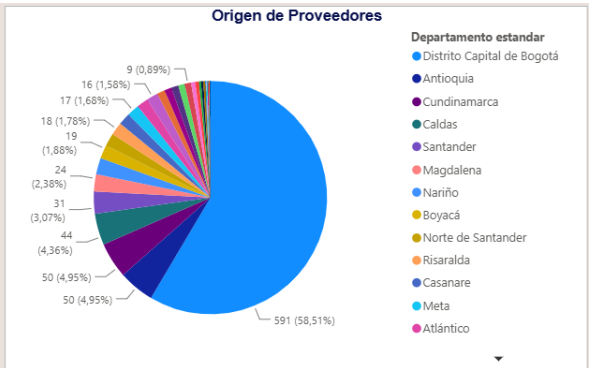




* Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2026. (Realizado el 25 de octubre de 2026).

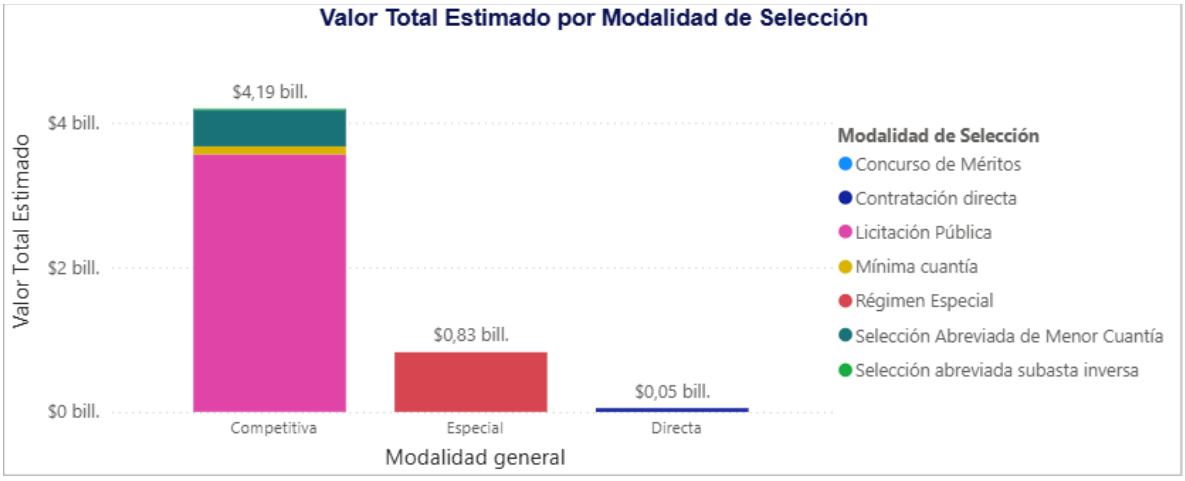
Así mismo, se observa dentro del listado de potenciales proveedores ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, LA PREVISORA y SEGUROS DEL ESTADO, estos proveedores representan los proveedores con el mayor número de contratos bajo el código UNSPC de consulta.





* Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2026. (Realizado el 25 de octubre de 2026).

Dentro del análisis de los proveedores se evidencia que la mayoría de estos están registrados con el domicilio principal en la ciudad de Bogotá seguido por el Departamento de Cundinamarca.



* Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2022-2026. (Realizado el 25 de octubre de 2026).

Así mismo, se realizó análisis de las modalidades de contratación que más se aplican para este tipo de procesos, siendo la COMPETITIVA el mecanismo más utilizado.

- Conforme al análisis de la oferta, es posible evidenciar que existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional, que se encuentran en capacidad de participar en el proceso de selección que pretende adelantar CPE
- El origen de los proveedores, que podrían satisfacer la necesidad de la entidad, es nacional, sin embargo, como se evidencia en las gráficas, para Bogotá D.C.
- La participación de los proveedores en los procesos de selección con objeto similar, lo hacen de manera individual.

6.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas MiPymes con el fin de poder determinar si aplicarían criterios diferenciales en el proceso de contratación. Con el fin de identificar a los posibles proveedores para los servicios que Computadores para Educar busca contratar, se llevó a cabo el proceso de Solicitud de cotización y también se validó los códigos CIIU de los posibles proveedores y se encontró la siguiente información:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Contar SERVICIOS

900382405	VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
900400934	NACORA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
800051086	BRAVO CORTES SAS -EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
800210590	JOSE LUIS NAVARRO MEJIA Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
802004610	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CARIBE COLOMBIANO SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
807003078	AMAYA RANGEL ASESORES DE SEGUROS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
811012274	RINCON SIERRA PROMOTORA BOLIVARIANA LTDA BIC	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
811017425	COASSIST LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
830041025	MILLENIUM BROKER LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
830109678	JAH COMPANY SERVICES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme

860010499	ALFONSO ROZO Y CIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
860503459	jJORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
860505494	VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
890106957	ASEGURADORES DE SEGUROS GENERALES Y DE VIDA LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
890304882	LA OCCIDENTAL LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
890803304	TORRES GUARIN Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
890917657	AGENCIA DE SEGUROS ARANGO PAREJA Y CIA LIMITADA EN REORGANIZACION	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
891502661	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
900068666	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
900265778	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme

900407272	RAVE, AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme
901154216	GRUPO R5 LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros	MiPyme

Para el análisis de la oferta del mercado, la Entidad tomó como referencia sociedades corredoras de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuentan con información financiera registrada en el Registro Único Empresarial y Social – RUES y con inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte a 31 de diciembre de 2025, las cuales se listan a continuación:

TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN SOCIAL
11	10	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
11	13	PROSEGUROS - CORREDORES DE SEGUROS S.A. SIGLA: PROSEGUROS
11	28	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS, PUDIENDO INDISTINTAMENTE UTILIZAR EL NOMBRE DELIMA MARSH S.A., O MARSH
11	31	"ARESS" CORREDORES DE SEGUROS S.A.
11	56	AÓN RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS SIGLA: AÓN COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS-
11	70	CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A.
11	71	HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.
11	75	GARCÉS LLOREDA Y CÍA. S.A. CORREDORES DE SEGUROS
11	80	CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A.
11	101	SANTIAGO VÉLEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
11	111	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A. PODRA UTILIZAR EL NOMBRE COMERCIAL: ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS
11	112	ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.

11	129	COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.
11	136	CORRECOL, CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS, CORREDORES DE SEGUROS S.A. SIGLA: CORRECOL
11	149	JARGÚ S.A. CORREDORES DE SEGUROS
11	156	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Para el presente análisis se realizó consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, así como en la plataforma de Datos Abiertos del Estado Colombiano tomando como filtro el objeto, modalidad de contratación y valores de contrato similares a los del presente proceso, se presentan algunos contratos gestionados por otras entidades públicas durante la vigencia 2026:

Entidad estatal	Referencia	Descripción / Objeto	Año	Valor
ALCALDÍA DE VILLAGARZON	SGM-CMA-001-2026 (Presentación de oferta) https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10040341	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, ASÍ COMO EN LA INTERMEDIACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS QUE CUBRAN LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO	2026	$0,0

		DE VILLAGARZON, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SON O SERÁN LEGALMENTE RESPONSABLES		
HOSPITAL SANTANDER ESE	Contrato No 015 del 2026 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC. 9997138	CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	2026	$0
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	Contrato 6700048361 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10116341	CONTRATAR EL SERVICIO DE CORRETAJE DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA INTEGRAL EN GESTIÓN DE RIESGOS E INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN DE MEDELLÍN Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	2026	$0

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA	CMA 099-2026 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10074135	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA ASESORAR AL INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF, EN LA ELABORACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ - IDERF.	2026	$0

6.2. ANALISIS TÉCNICO DEL SECTOR

En Colombia, la actividad de intermediación de seguros se encuentra regulada en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y ha sido desarrollada por la jurisprudencia, entendiéndose como la actividad profesional orientada a asesorar, promover y facilitar la celebración de contratos de seguro entre los tomadores y las entidades aseguradoras, incluyendo el acompañamiento técnico durante las diferentes etapas del vínculo contractual.

De conformidad con la normatividad vigente, únicamente se encuentran autorizados para ejercer la intermediación en seguros los corredores de seguros, las agencias de seguros y los agentes de seguros. Los corredores de seguros actúan de manera independiente y no ostentan vínculo de representación con las compañías aseguradoras,

mientras que las agencias y los agentes desarrollan su actividad en representación de las aseguradoras con las cuales se encuentren vinculados.

Los corredores de seguros se encuentran sujetos a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y deben acreditar las condiciones patrimoniales y técnicas exigidas por dicha autoridad. En el caso de las agencias y agentes de seguros, la supervisión se ejerce de manera indirecta a través de las compañías aseguradoras, en virtud del carácter representativo de su actuación.

En materia de responsabilidad, el corredor de seguros responde de forma directa frente a los tomadores y asegurados por el ejercicio de su actividad profesional, en los ámbitos civil, administrativo y contractual, mientras que, en el caso de los agentes y agencias, la responsabilidad frente al consumidor recae principalmente en la entidad aseguradora a la cual representan.

En relación con la protección al consumidor financiero, los corredores de seguros se encuentran obligados a implementar un Sistema de Atención al Consumidor Financiero, así como a cumplir los deberes de información, transparencia y atención de quejas y reclamos establecidos en la normativa vigente.

Para el ramo de riesgos laborales, la Ley 1562 de 2012 estableció de manera específica el registro del intermediario de seguros ante el Ministerio del Trabajo y definió que la remuneración por la intermediación en este ramo se reconoce con cargo a los recursos de la respectiva Administradora de Riesgos Laborales.

6.3. ANÁLISIS REGULATORIO

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF y el Decreto 2555 de 2010, establecen que los intermediarios de seguros autorizados son los corredores de seguros, las agencias de seguros y los agentes de seguros.

Los corredores de seguros desarrollan su actividad de manera independiente, sin vínculo de representación frente a las compañías aseguradoras, y se encuentran sometidos a la inspección y vigilancia directa de la Superintendencia Financiera de Colombia, debiendo cumplir las condiciones de autorización, idoneidad y requisitos patrimoniales exigidos por dicha autoridad.

Por su parte, las agencias y los agentes de seguros ejercen su actividad en representación de una o varias compañías aseguradoras, previa autorización de estas, de conformidad con lo previsto en la Ley 510 de 1999, siendo las aseguradoras responsables por la actividad desarrollada por dichos intermediarios en los términos de la delegación legal y contractual.

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, la idoneidad del intermediario de seguros se acredita mediante la experiencia, el conocimiento técnico del mercado asegurador y el cumplimiento de buenas prácticas comerciales y financieras, aspectos que constituyen requisitos habilitantes para el ejercicio de la actividad.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación, los posibles oferentes deberán acreditar su condición de corredores de seguros debidamente autorizados y vigilados por la autoridad competente, así como el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos exigidos para el ejercicio de la intermediación en seguros, incluyendo los ramos de seguros generales, patrimoniales y de riesgos laborales.

El presente proceso de contratación se encuentra enmarcado en las normas vigentes que regulan la contratación estatal y la actividad de intermediación y asesoría en seguros, así como la intermediación en riesgos laborales, aplicables al objeto consistente en la prestación de servicios especializados como corredor de seguros y asesor en el programa de seguros y ARL de la Entidad.

Entre las normas de aplicación directa y de observancia sectorial se destacan las siguientes:

1. Normativa general de contratación estatal
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.

2. Normativa especial del sector asegurador e intermediación de seguros
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- Decreto 2555 de 2010, por medio del cual se compila la regulación del sector financiero, asegurador y del mercado de valores.
- Ley 510 de 1999, en lo relacionado con la intermediación de seguros, agencias y agentes.
- Ley 1328 de 2009, por la cual se establece el régimen de protección al consumidor financiero, en lo aplicable a los corredores de seguros.

3. Normatividad aplicable a la intermediación en el Sistema General de Riesgos Laborales
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la actividad de intermediación en riesgos laborales.

4. Normatividad sobre protección de datos personales y manejo de información
- Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1074 de 2015, en lo relacionado con la reglamentación del régimen de protección de datos personales.

El contratista deberá cumplir con las normas de orden público relacionadas con seguridad, convivencia ciudadana, salud y gestión de riesgos que resulten aplicables durante la ejecución de las actividades a su cargo.

6.4. COMPLEJIDAD DEL MERCADO

Realizado el estudio del sector se pudo determinar que, si se encontraron contratos específicos para realizar servicio de corredores de seguros de Computadores para Educar, motivo por el cual no se observan aspectos de complejidad de contratación y/o de ejecución.

6.5. Aplicabilidad Decretos 1860 del 2021

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad (el cual se describe en el siguiente apartado) , y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las MiPymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, siendo estas las opciones:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, CPE opta por la opción N. 2 consistente en el "Número de contratos para la acreditación de la experiencia.", garantizando la idoneidad de los proponentes beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el número máximo de contratos a aportar como experiencia habilitante, sigue exigiéndose una experiencia general en actividades iguales o similares al objeto a contratar.

Ahora bien, se pretende incentivar de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y MiPymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que limitan la acreditación de experiencia a un número determinado de contratos, en razón a su cuantía, sin importar la idoneidad que las empresas antes mencionadas puedan poseer y demostrar a través de un número mayor de contratos. Es de notar que esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización de un número especifico de acreditación de experiencia, siendo entonces, la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

6.6. Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

En aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad analizó la incorporación de criterios diferenciales para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres dentro del presente proceso de contratación.

Para tal efecto, se realizó la revisión de información disponible en SECOP II y Datos Abiertos, tomando como criterio de búsqueda los procesos relacionados con servicios de intermediación y asesoría especializada en seguros adelantados mediante la modalidad de concurso de méritos, identificando pluralidad de oferentes y diferentes niveles de experiencia contractual entre los posibles participantes. (Se adjunta como anexo la consulta realizada)

En la siguiente tabla se presentan los datos consultados en la plataforma SECOP II, relacionados con la cantidad de contratos solicitados por las entidades para la acreditación de experiencia del proponente, así como para la aplicación de criterios diferenciales dirigidos a MIPYMES y emprendimientos y empresas de mujeres, junto con la cantidad de proponentes presentados en cada proceso analizado.

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	CANTIDAD DE CONTRATOS SOLICITADOS PARA MIPYMES	CANTIDAD DE CONTRATOS SOLICITADOS PARA EMPRENDIMIENTO MUJERES	CANTIDAD DE CONTRATOS SOLICITADOS PARA EXPERIENCIA	CANTIDAD DE PROPONENTES
CM-001-2026	CONTADURÍA GENERL DE LA NACIÓN	4	4	3	2
ARM-CM-012026	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD	3	3	2	1
CM001-2026	GOBERNACION DE NARIÑO	4	4	3	1
UARIV-CM001-2026	UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	4	4	3	3

USM-CMA001-2025	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA	4	4	3	2
VEED-CM-0012025	VEEDURÍA DISTRITAL	3	3	2	2
CMA-2026001	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	2	2	1	1
CMAIDIPRON 2026-0001	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -	3	3	2	4
PROMEDIO		3	3	2	2

6.7. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6 Y 2.2.1.2.4.2.7.4 DEL DECRETO 287 DE 202 Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

De acuerdo con información del DANE publicada en su boletín técnico del "Mercado laboral de la población con discapacidad" del 13 de mayo de 2026 menciona que durante el primer trimestre del año enero – marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,2% y para la segunda de 60,4%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,7 p.p. dada por una tasa de 11,3% para la población con discapacidad y 9,6% para las personas sin discapacidad.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026



Fuente: Dane – Boletín técnico del 13 de mayo de 2026

Ahora bien, de acuerdo con los mercados laborales se presentó que para el trimestre móvil las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, caza, silvicultura y pesca (18,4%)

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**442**	**100**	**23.449**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

Fuente: Dane – Boletín técnico del 13 de mayo de 2026

Lo anterior, permite observar que para la rama de actividades terciarias como: otras ramas (está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.) el personal ocupado con discapacidad correspondió al 7,3% equivalente a 32 personas, lo que permitir evidenciar que la contratación de personas con discapacidad es reducida.

Así mismo, el trabajador por cuenta propia y obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre enero – marzo 2026, con 57,6% y 27,0%, respectivamente.

En una nota publicada por el medio La República el 15 de agosto de 2025 indica que

> *"(…) Más de 88% de las personas con discapacidad están en edad de trabajar, pero solo 22,8% tiene un empleo, frente a 60,4% de la población con plenas facultades, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane. Esta brecha evidencia la urgencia de impulsar políticas y programas que fomenten la inclusión laboral y transformen las culturas organizacionales (…)"*

Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.12.4.2.6 del Decreto 287 de 2026, actualmente no se cuenta con información que permita identificar el número de empresas que prestan los servicios objeto de contratación y que hayan sido constituidas por personas con discapacidad o que cuenten con su participación accionaria. En consecuencia, no es posible realizar un análisis específico frente a este requerimiento.

No obstante, con el fin de promover su participación en el mercado, se considera pertinente incluir este aspecto dentro de los criterios diferenciales de evaluación, solicitando su acreditación mediante la presentación de hasta tres (3) contratos, como mecanismo para incentivar su vinculación en los procesos de contratación.

Por otro lado, para el análisis del criterio indicado en el artículo 2.2.12.4.2.7.4, relacionado con el puntaje adicional, se realizó la consulta en el SECOP II de procesos con objeto similares al que se pretende contratar. Para ellos se revisaron los documentos presentados por los proveedores, con el fin de identificar, en el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo "Formato de constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad", el número de trabajadores vinculados en esta condición.

Como resultado, se evidenció que los proponentes reportan la vinculación de trabajadores con discapacidad dentro de su planta de personal, así:

PROVEEDOR	NO. DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A	2
CONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS	4
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	8

En consecuencia, se puede concluir que las empresas han avanzado en la inclusión laboral de personas con discapacidad. No obstante, con el propósito de incentivar mayores oportunidades laborales para esta población, se considera pertinente incluir el

criterio de puntaje adicional en favor de los empleadores que cuenten con trabajadores en condición de discapacidad.

NOTA: De acuerdo con el análisis del sector económico y estudio de mercado del presente proceso de contratación, la entidad logró establecer que para el sector a intervenir no es aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", toda vez que, analizada la oportunidad y conveniencia de este criterio, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones, el personal mínimo requerido y los entregables necesarios para el desarrollo del contrato producto del proceso de selección, no se considera apropiado establecer estos requisitos, en el sentido que, no garantizaría la pluralidad de oferentes en el proceso de selección y así mismo la falta de datos oficiales y específicos que permitan verificar la disponibilidad y adecuación de estas personas en términos de los perfiles requeridos, lo que haría injustificada y posiblemente ineficaz tal exigencia.

7. ANALISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

7.1. Estudio de Costos

El contrato derivado del presente proceso se suscribirá sin valor para la Entidad, teniendo en cuenta que la remuneración del corredor de seguros se encuentra a cargo de las compañías aseguradoras adjudicatarias de los programas de seguros, mediante el reconocimiento de comisiones de intermediación, conforme a las prácticas y disposiciones aplicables al mercado asegurador colombiano.

En consecuencia, Computadores para Educar no reconocerá honorarios, comisiones, gastos o erogación alguna al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados en desarrollo del presente proceso de selección.